

Foll  
(042)  
3

# ● MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
TENIENTE GENERAL

# JUAN D. PERON

PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
EL 1º DE MAYO DE 1974  
Y RESEÑA DE LA OBRA DEL GOBIERNO DEL PUEBLO  
EXPUESTA POR LOS  
MINISTROS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL



PRESIDENCIA DE LA NACION  
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION  
REPUBLICA ARGENTINA

A  
12-11-74  
Cab.  
28  
Foll  
(042)  
2

|     |             |
|-----|-------------|
| INV | 007914      |
| SIG | Foll<br>042 |
| LIB | 3           |

**MENSAJE  
DEL PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA  
TENIENTE GENERAL  
JUAN D. PERON**

**PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA  
EL 1º DE MAYO DE 1974  
Y RESEÑA DE LA OBRA  
DEL GOBIERNO DEL PUEBLO  
EXPUESTA POR LOS  
MINISTROS DEL PODER  
EJECUTIVO NACIONAL  
AL INAUGURAR EL 99º PERIODO  
DE SESIONES ORDINARIAS**

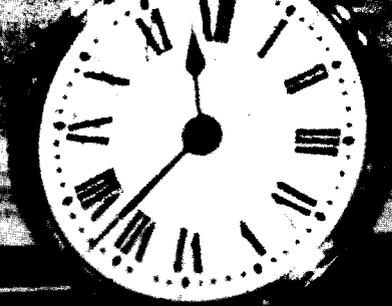
12862



**PRESIDENCIA DE LA NACION  
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION**

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA  
Av. Eduardo Madero 100 - Buenos Aires - Rep. Argentina

**El Presidente  
de la República Argentina,  
Teniente General Juan D. Perón,  
inaugura  
el 99º Período de Sesiones  
Ordinarias del Honorable  
Congreso de la Nación**







**Vista general  
del recinto de sesiones  
durante la  
Asamblea Legislativa**



**MENSAJE  
DEL PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA,  
TENIENTE GENERAL  
JUAN D. PERON,  
PRONUNCIADO EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
AL INAUGURAR  
EL 99º PERIODO DE  
SESIONES ORDINARIAS**

1º de MAYO de 1974

## **SEÑORES SENADORES Y SEÑORES DIPUTADOS:**

Antes de dar lectura al mensaje del Poder Ejecutivo, deseo presentar en nombre de éste, el más profundo agradecimiento a los señores Legisladores, que han hecho posible la aprobación de leyes que eran absolutamente indispensables. Y en esto quiero también rendir homenaje a los señores senadores y diputados de la oposición, que con una actitud altamente patriótica no han hecho una oposición sino una colaboración permanente que el Poder Ejecutivo aprecia en su más alto valor.

En una ocasión solemne como ésta, ante un Congreso reunido en idéntica oportunidad a la de hoy, hace exactamente veinte años, dije al pueblo argentino dirigiéndome a sus representantes: "Nunca me he sentido otra cosa que un hombre demasiado humilde al servicio de una causa siempre demasiado grande para mí, y no hubiese aceptado nunca mi destino si no fuera porque siempre me decidió el apoyo cordial de nuestro pueblo".

### **Una doctrina para todos**

La conformación de nuestra doctrina, que pueden aceptar todos los argentinos, porque tiene caracteres de solución universal —y que, incluso, puede ser aplicada como solución humana a la mayor parte de los problemas del mundo como tercera po-

sición filosófica, social, económica y política—, constituyó la primera etapa de lo que podría denominarse la "despersonalización" de los propósitos que la revolución había encarnado en mí; tal vez porque yo sentía desde mucho tiempo antes vibrar la revolución total del pueblo, y estaba decidido, tal como lo expresé a los trabajadores argentinos el 2 de diciembre de 1943, a "quemarme en una llama épica y sagrada para alumbrar el camino de la victoria".

La doctrina fue adoptada primero por los trabajadores. "Yo los elegí para dejar en ellos la semilla". "Lo acabo de expresar: ¡Ellos fueron mis hombres!" "Elegí a los humildes; ya entonces había alcanzado a comprender que solamente los humildes podían salvar a los humildes".

Recuerdo que, cuando me despedí de la Secretaría de Trabajo y Previsión el 10 de octubre de 1945, entregué a ellos todos mis ideales, diciéndoles más o menos, estas mismas palabras:

"No se vence con violencia: se vence con inteligencia y organización"; "las conquistas alcanzadas serán inamovibles y seguirán su curso"; "necesitamos seguir estructurando nuestras organizaciones y hacerlas tan poderosas que en el futuro sean invencibles"; "el futuro será nuestro."

Antiguas palabras éstas, pero conservan aún toda su vigencia. Regresan hoy a esta alta tribuna para señalar el curso de nuestro irreversible proceso revolucionario y de una vocación nacional de grandeza, que no se pueden torcer ni desvirtuar.

## **Hacia la unidad planetaria**

Vivimos tiempos tumultuosos y excitantes. Lo que antes apareciera como simple hipótesis y, generalmente, como teoría negada o discutida, es hoy una realidad universal que está determinando el curso de la historia.

Las masas del Tercer Mundo se han puesto de pie y las naciones y pueblos hasta ahora postergados pasan a un primer plano. La hora de los localismos cede el lugar a la necesidad de continentalizarnos y de marchar hacia la unidad planetaria.

Felizmente, este tiempo que nos toca vivir y dentro del que somos protagonistas inevitables, nos encuentra a los argentinos unidos como en las épocas más fecundas de nuestra historia.

Es un verdadero milagro el que podamos ahora dialogar y discrepar entre nosotros, pensar de diferente manera y estimar como válidas distintas soluciones, habiendo llegado a la conclusión de que por encima de los desencuentros, nos pertenece por igual la suerte de la Patria, en la que está contenida la suerte de cada uno de nosotros, en su presente y en su porvenir.

## **Reconstruir nuestra paz**

Nuestra Argentina está pacificada, aunque todavía no vivimos totalmente en paz. Heredamos del pasado un vendaval de conflictos y de enfrentamientos.

Hubo y hay todavía sangre entre nosotros; reconocemos esta herencia inmediata a que me he referido, y extraemos de ella la conclusión de su negatividad. Pero no podemos ignorar que el mundo padece de violencia, no como episodio sino como fenómeno que caracteriza a toda esta época. Que caracteriza, diría, a toda época de cambios revolucionarios y de reacomodamientos, en que un período de la historia concluye para abrir paso a otro.

Nosotros hemos encarado la Reconstrucción Nacional. Entre sus más im-

portantes objetivos está el de reconstruir nuestra paz. Lo lograremos. No hay nada que no pueda alcanzarse con nuestras inmensas posibilidades y con este pueblo maravilloso al que con orgullo pertenecemos.

## **Los agentes del caos y la integración latinoamericana**

No ignoramos que la violencia nos llega también desde fuera de nuestras fronteras, por la vía de un calculado sabotaje a nuestra irrevocable decisión de liberarnos de todo asomo de colonialismo.

Agentes del desorden son los que pretenden impedir la consolidación de un orden impuesto por la revolución en paz que propugnamos y aceptamos la mayoría de los argentinos.

Agentes del caos son los que tratan, inútilmente, de fomentar la violencia como alternativa a nuestro irrevocable propósito de alcanzar en paz el desarrollo propio y la integración latinoamericana, únicas metas para evitar que el año 2.000 nos encuentre sometidos a cualquier imperialismo.

Superaremos también esta violencia, sea cual fuere su origen. Superaremos la subversión. Aislaremos a los violentos y a los inadaptados. Los derrotaremos con nuestras fuerzas y los derrotaremos dentro de la Constitución y la Ley. Ninguna victoria que no sea también política es válida en este frente. Y la lograremos. Tenemos no sólo una doctrina y una fe, sino una decisión que nada ni nadie hará que cambie.

## **La razón y los medios**

Tenemos, también, la razón y los medios de hacerla triunfar. Triunfaremos, pero no en el limitado campo de una victoria material contra la subversión y sus agentes, sino en el de la consolidación de los procesos fundamentales que nos conducen a la Liberación Nacional y Social del Pueblo Argen-

tino, que sentimos como capítulo fundamental de la liberación nacional y social de los pueblos del continente.

Las fuerzas del orden —pero del orden nuevo, del orden revolucionario, del orden del cambio en profundidad— han de imponerse sobre las fuerzas del desorden entre las que se incluyen, por cierto, las del viejo orden de la explotación de las naciones por el imperialismo, y la explotación de los hombres por quienes son sus hermanos y debieran comportarse como tales.

Todo esto —y todos tenemos conciencia de ello— se encuentra en marcha. Cada día que pasa nos acerca a las metas señaladas.

Ha comenzado de este modo el tiempo en que para un argentino no hay nada mejor que otro argentino. Esto sólo es ya revolución de suficiente trascendencia como para agradecer a Dios que nos haya permitido vivir para disfrutarlo.

Estamos terminando con la improvisación, porque no sólo el País lo exige, sino que el mundo no admite otra alternativa.

## **Integración en todos los órdenes**

Se percibe ya con firmeza que la sociedad mundial se orienta hacia un universalismo que, a pocas décadas del presente, nos puede conducir a formas integradas, tanto en el orden económico como en el político.

La integración social del hombre en la tierra será un proceso paralelo, para lo cual es necesaria una firme y efectiva unión de todos los trabajadores del mundo, dada por el hecho de serlo y por lo que ellos representan en la vida de los pueblos.

La integración económica podrá realizarse cuando los imperialismos tomen debida conciencia de que han entrado en una nueva etapa de su accionar histórico, y que servirán mejor al mundo en su conjunto y a ellos mismos, en la medida en que contribu-

yan a concebir y accionar a la sociedad mundial como un sistema, cuyo único objetivo reside en lograr la realización del hombre en plenitud, dentro de esa sociedad mundial.

La integración política brindará el margen de seguridad necesario para el cumplimiento de las metas sociales, económicas, científico-tecnológicas y de medio ambiente, al servicio de la sociedad mundial.

## **Fortalecer el ser nacional**

El itinerario es inexorable, y tenemos que prepararnos para recorrerlo. Y, aunque ello parezca contradictorio, tal evento nos exige desarrollar desde ya un profundo nacionalismo cultural como única manera de fortificar el ser nacional, para preservarlo con individualidad propia en las etapas que se avecinan.

El mundo en su conjunto no podrá constituir un sistema, sin que a su vez estén integrados los países en procesos paralelos. Mientras se realice el proceso universalista, existen dos únicas alternativas para nuestros países: neocolonialismo o liberación.

Construir al mundo en su conjunto exige liberarse de dominadores particulares. Es ésta, pues, la esencia conceptual de nuestra Tercera Posición, que tendrá que ser plasmada en un Tercer Mundo, más allá de fronteras ideológicas.

La pertinacia en levantar fronteras ideológicas no hace sino demorar el proceso y aumentar el costo de construcción de la sociedad mundial.

## **Continentalismo: transición necesaria**

Para construir la sociedad mundial, la etapa del continentalismo configura una transición necesaria. Los países han de unirse progresivamente sobre la base de la vecindad geográfica y

sin imperialismos locales y pequeños. Esta es la concepción de la Argentina para Latinoamérica: justa, abierta, generosa, y sobre todas las cosas, sincera.

A niveles nacionales, nadie puede realizarse en un país que no se realiza. De la misma manera, a nivel continental, ningún país podrá realizarse en un continente que no se realice.

Queremos trabajar juntos para edificar Latinoamérica dentro del concepto de comunidad organizada. Su triunfo será el nuestro. Hemos de contribuir al proceso con toda la visión, la perseverancia y el tesón que hagan falta.

Sólo queremos caminar al ritmo del más rápido. Y teniendo en cuenta que no todos han de pensar de la misma manera, respetuosos de sus decisiones, habremos de unirnos resueltamente con quienes quieran seguir nuestro propio ritmo.

Latinoamérica es de los latinoamericanos. Tenemos una historia tras de nosotros. La historia del futuro no nos perdonaría el haber dejado de ser fieles a ella.

Paralelamente, nos uniremos a la acción de los países del Tercer Mundo, con los cuales ya estamos unidos en la idea.

## La liberación y sus formas

Nuestra tarea común es la liberación. LIBERACION tiene muchos significados:

- En lo POLITICO, configurar una nación sustancial, con capacidad suficiente de decisión nacional, y no una nación en apariencia que conserva los atributos formales del poder pero no su esencia.

- En lo ECONOMICO, hemos de producir básicamente según las necesidades del pueblo y de la Nación, y teniendo también en cuenta las necesidades de nuestros hermanos de Latinoamérica y del mundo en su conjunto. Y, a partir de un sistema económico que hoy produce según el be-

neficio, hemos de armonizar ambos elementos para preservar recursos, lograr una real justicia distributiva, y mantener siempre viva la llama de la creatividad.

- En lo SOCIO-CULTURAL, queremos una comunidad que tome lo mejor del mundo del espíritu, del mundo de las ideas y del mundo de los sentidos, y que agregue a ello todo lo que nos es propio, autóctono, para desarrollar un profundo nacionalismo cultural, como antes expresé. Tal será la única forma de preservar nuestra identidad y nuestra autoidentificación. Argentina, como cultura, tiene una sola manera de identificarse: ARGENTINA. Y para la fase continentalista en la que vivimos y universalista hacia la cual vamos, abierta nuestra cultura a la comunicación con todas las culturas del mundo, tenemos que recordar siempre que **Argentina es el hogar**.

- En lo CIENTIFICO-TECNOLOGICO, se reconoce el núcleo del problema de la liberación. Sin base científico-tecnológica propia y suficiente, la liberación se hace también imposible.

La liberación del mundo en desarrollo exige que este conocimiento sea libremente internacionalizado sin ningún costo para él. Hemos de luchar por conseguirlo; y tenemos para esta lucha que recordar las esencias: todo conocimiento viene de Dios.

- La lucha por la liberación es, en gran medida, lucha también por los RECURSOS Y LA PRESERVACION ECOLOGICA, y en ella estamos empeñados. Los pueblos del Tercer Mundo albergan las grandes reservas de materias primas, particularmente las agotables. Pasó la época en que podían tomarse riquezas por la fuerza, con el argumento de la lucha política entre países o entre ideologías.

Tenemos que trabajar para hacer también del Tercer Mundo una comunidad organizada. Esta es la hora de los pueblos y concebimos que, en ella,

debe concretarse la unión de la humanidad.

● Finalmente, la liberación exige una correcta BASE INSTITUCIONAL, tanto a nivel mundial como en los países individualmente. La organización institucional tendrá que ser establecida una vez clarificado: **qué** se quiere, **cómo** ha de lograrse lo que se quiere, y **quién** ha de ser responsable por cada cosa.

## Revolución en paz

Venimos haciendo en el País una revolución en paz para organizar a la comunidad y ubicarla en óptimas condiciones a fin de afrontar el futuro.

Revolución en paz significa para nosotros desarmar no sólo las manos sino los espíritus, y sustituir la agresión por la idea, como instrumento de lucha política.

## Partidos Políticos

Hemos sido consecuentes con este principio. Así, reunimos a los máximos líderes de PARTIDOS POLITICOS que no integran el Frente Justicialista de Liberación, en diálogo abierto y espontáneo con los Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, y seguiremos haciéndolo en adelante.

## Juventud

La JUVENTUD ARGENTINA, llamada a tener un papel activo en la conducción concreta del futuro, ha sido invitada a organizarse. Estamos ayudándola a hacerlo sobre la base de la discusión de ideas, y comenzando por pedir a cada grupo juvenil que se defina y que identifique cuáles son los objetivos que concibe para el País en su conjunto.

Este es el inicio. El fin es la unión de la juventud argentina sin distinciones partidarias; y el camino es el del

respeto mutuo y la lucha, ardorosa sí, pero por la idea.

## Trabajadores

Los TRABAJADORES, columna vertebral del proceso, están organizándose para que su participación trascienda largamente de la discusión de salarios y condiciones de trabajo.

El País necesita que los trabajadores, como grupo social, definan cuál es la sociedad a la cual aspiran, de la misma manera que los demás grupos políticos y sociales.

Ello exige capacitación intensa y requiere también que la idea constituya la materia prima que supere a todos los demás instrumentos de lucha.

## Empresarios

Los EMPRESARIOS se han organizado sobre bases que han hecho posible su participación en el diálogo y el compromiso. De aquí en más, el Gobierno ha de definir políticas, actividad por actividad, y comprometer al empresariado en una tarea conjunta, para que su capacidad creativa se integre al máximo en el interés del País.

## Intelectuales

Para identificar el papel de los INTELECTUALES, hay que comenzar por recordar que el País necesita un modelo de referencia que contenga, por lo menos, los atributos de la sociedad a la cual se aspira, los medios de alcanzarlos, y una distribución social de responsabilidades para hacerlo.

Este proceso de elaboración nacional tendrá que lograrse convergiendo tres bases al mismo tiempo: lo que los intelectuales formulen, lo que el País quiera y lo que resulte posible realizar.

A ellos toca organizarse para hacerlo. El Intelectual Argentino debe par-

ticipar en el proceso, cualquiera sea el país en que se encuentre.

## **Fuerzas Armadas**

Las FUERZAS ARMADAS están trabajando con el concepto de guerra total y, en consecuencia, de defensa total. La verdadera tarea nacional es la de liberación, y nuestras Fuerzas Armadas la han asumido en plenitud. La defensa se hace así contra el neocolonialismo, y el compromiso de las Fuerzas es con el desarrollo social integrado del País en su conjunto, realizado con sentido nacional, social y cristiano.

## **La Iglesia**

Hay una cabal coincidencia entre la concepción de la IGLESIA, nuestra visión del mundo y nuestro planteo de justicia social, por cuanto nos basamos en una misma ética, en una misma moral, e igual prédica por la paz y el amor entre los hombres.

## **La Mujer**

En cuanto a la MUJER, estamos profundamente satisfechos, como mandatarios y como hombres, de su evolución en nuestra sociedad. Más de veinticinco años pasaron desde que la asignación del derecho de voto femenino terminó con su subordinación política. Nuestras mujeres mostraron desde entonces que pueden trabajar, elegir y luchar como los varones y preservar, al mismo tiempo, los atributos de femineidad y de esposas y madres ejemplares con que impregnan de afecto nuestra vida.

## **El modelo argentino**

Estas concepciones, que vienen fortificando nuestra acción presente y que constituyen nuestro programa grande

para el futuro, configuran el contenido básico del MODELO ARGENTINO que en breve ofreceremos a la consideración del País.

Nuestra Argentina necesita un PROYECTO NACIONAL, perteneciente al país en su totalidad. Estoy persuadido de que, si nos pusiéramos todos a realizar este trabajo y si, entonces, comparáramos nuestro pensamiento, obtendríamos un gran espacio de coincidencia nacional.

## **Democracia plena de justicia social**

Otros países que han elaborado un estilo nacional tuvieron uno de dos elementos en su ayuda: o siglos para pensarse a sí mismos, o el catalizador de la agresión externa. Nosotros no tenemos ni una ni otra cosa. Por ello, la incitación para redactar nuestro propio MODELO tiene que venir simplemente de nuestra toma de conciencia.

Como Presidente de los argentinos propondré un MODELO a la consideración del país, humilde trabajo, fruto de tres décadas de experiencia en el pensamiento y en la acción. Si de allí surgen propuestas que motiven coincidencias, su misión estará más que cumplida.

El MODELO ARGENTINO precisa la naturaleza de la democracia a la cual aspiramos, concibiendo a nuestra Argentina como una democracia plena de justicia social. Y en consecuencia, concibe al Gobierno con la forma representativa, republicana, federal y social. Social por su forma de ser, por sus objetivos y por su estilo de funcionamiento.

## **Reformar la Constitución**

Definida así la naturaleza de la democracia a la cual se aspira, hay un solo camino para alcanzarla: gobernar con PLANIFICACIÓN.

Habremos también de proponer al País una reforma de la CONSTITUCION NACIONAL. Para ello estamos ya trabajando desde dos vertientes: por un lado, recogiendo las opiniones del País; y por el otro, identificando las solicitudes del MODELO ARGENTINO.

### **El Consejo para el Proyecto Nacional**

Quiero finalmente referirme a la PARTICIPACION dentro de nuestra democracia plena de justicia social. El ciudadano como tal se expresa a través de los partidos políticos, cuyo eficiente funcionamiento ha dado a este Recinto su capacidad de elaborar historia. Pero también el hombre se expresa a través de su condición de trabajador, intelectual, empresario, militar, sacerdote, etc. Como tal, tiene que participar en otro tipo de recinto: el CONSEJO PARA EL PROYECTO NACIONAL que habremos de crear enfocando su tarea sólo hacia esa gran obra en la que todo el País tiene que empeñarse.

Ningún partícipe de este CONSEJO ha de ser un emisario que vaya a exponer la posición del Poder Ejecutivo o de cualquier otra autoridad que no sea el grupo social al que represente.

Queremos, además, concretar nuestro pensamiento acerca de la forma de configurar las concepciones de cada grupo social y también de cada grupo político. Concebimos que los criterios formalizados en bases, plataformas u otros cuerpos escritos que expresen el pensamiento de partidos políticos y de grupos sociales, no pueden ser otra cosa que su versión de PROYECTO NACIONAL.

Esclarezcamos nuestras discrepancias y, para hacerlo, no transportemos al diálogo social institucionalizado nuestras propias confusiones. Limpiemos por dentro nuestras ideas, primero, para construir en el diálogo social después.

Estas son, señores Legisladores, las principales reflexiones que, como Presidente de todos los argentinos, me he sentido en el deber de traer hoy a vuestra alta consideración.

**INFORME  
DEL MINISTRO DE INTERIOR,  
EMBAJADOR**

**BENITO LLAMBI,  
ANTE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA**

**1º de MAYO de 1974**

**E**n esta oportunidad no sería inadecuado recordar a aquellos predicadores de frustraciones, que negaban la posibilidad de que los argentinos, en conciliación y fructífera discrepancia, pudiéramos aunar esfuerzos en función del interés del país, para afianzar, en el presente, el bienestar y la seguridad comunes, así como la herencia de una Argentina políticamente soberana, socialmente justa y económicamente libre, para nuestros hijos y nuestros nietos.

Hoy, al margen de aquel escepticismo, argentinos de las más diversas extracciones sociales, de los más disímiles pensamientos políticos y de los cuatro puntos cardinales de nuestro extenso territorio, estamos, por sobre las diferencias, y sin desconocer que ellas existen, resueltos al diálogo constructivo, pero, más que a eso, a emprender decididamente las tareas de Reconstrucción Nacional y de revolución en paz que nos permitan, ganando parte del tiempo que hemos perdido, quemar las etapas que nos lleven a poder decir, con orgullo, que la Argentina que anhelábamos es la Argentina que estamos construyendo.

En síntesis: es ésta la política del Gobierno y del Ministerio que ejerzo. Estamos dispuestos a continuarla hasta sus últimas consecuencias, por estar convencidos de que, al margen de sus perspectivas, nuevamente, el enfrentamiento y las quereñas intestinas no sólo privarían al país del derecho a su gran destino sino que lo

llevarían al borde mismo de la disolución.

### **Arma y consigna: dialogar**

El Gobierno del General Perón es un gobierno fuerte. En pocas oportunidades, tal vez nunca en nuestra historia, un Presidente tuvo poder semejante, emanado de la decisión casi unánime del pueblo argentino. Pero no es un gobierno de fuerza. Así como ha convencido desde el exilio, pretende y quiere convencer desde el gobierno. Su arma y su consigna para todos los hombres de esta tierra es el diálogo, es el intercambio de opiniones, es el acuerdo para elegir la mejor solución en el momento oportuno.

Por ello es que en la Argentina de hoy no caben la violencia ni la actuación de los violentos. Durante largos meses hemos tratado de convencer antes que de sancionar. No estamos dispuestos, sin embargo, a tolerar que el destino de la Nación se subordine a la intolerancia, a la inconciencia o a la traición de pequeños grupos ultraminoritarios. En esto seremos inflexibles. No nos inspira el odio, sino el amor a ese sueño de una Argentina realizada en plenitud, que está ya al alcance de nuestros esfuerzos. No queremos nuevas frustraciones y, para evitarlas, habrá de ponerse en juego la totalidad de los poderes que las leyes han dispensado al Gobierno para la defensa de la seguridad, el trabajo, la paz y el futuro de los argentinos.

## Partidos Políticos

El Gobierno ha resuelto llevar a la práctica su concepción del diálogo y de la discrepancia constructiva y, para ello, ha derogado el proscriptivo decreto de organización de los partidos políticos, que impedía a los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos a elegir y a ser elegidos en función de sus propias posiciones y de sus específicos programas. En la actualidad, el Ministerio ha concluido con la tarea de recopilación de antecedentes y, en días más, comenzará las consultas con los partidos políticos, organizaciones gremiales y económicas, así como con especialistas en la materia sobre sus opiniones al respecto de la nueva ley que se proyecta. Pretendemos que los partidos políticos existentes, o los nuevos que se constituyan, tengan, mediante esa ley, el derecho a actuar de acuerdo con sus propias convicciones y programas, en función del bien común y la grandeza de la Patria.

Paralelamente se están estudiando y recogiendo antecedentes para la elaboración de un Proyecto de Ley electoral que asegure a la ciudadanía la posibilidad de que su voto será siempre la expresión de su voluntad, y que la suma de los mismos calificará con absoluta honestidad, quiénes y de qué modo integrarán el espectro político de mayorías y minorías en la República. Se tiende también a procurar que las minorías logren una adecuada representación y adquieran, de ese modo, el derecho a servir al país desde funciones electivas.

## Provincias

En lo que hace a las relaciones con las provincias, el Gobierno del General Perón ha impuesto como política de riguroso y permanente acatamiento el respeto a las autonomías

de los Estados provinciales, expresión de nuestra tradición histórica. De tal modo, y en este plano institucional, se ha emprendido la reconstrucción de nuestro federalismo, tan afectado, a través del tiempo, por los avances del Poder Central en menoscabo de los derechos inalienables y no transferidos, que pertenecieron, y pertenecen, a las provincias.

Sólo en dos oportunidades el Poder Ejecutivo, consciente de su responsabilidad, debió informar al Honorable Congreso de la Nación de la situación que se vivía en las provincias de Formosa y Córdoba. Cuando toda posibilidad de restaurar la paz social y la vigencia del sistema republicano mediante el juego de las instituciones provinciales quedaron agotadas, hubo de recurrirse a la intervención federal.

## Federalismo

Aún así, señalamos que en el caso de la provincia de Córdoba la medida se circunscribió a sólo uno de sus poderes, manteniendo los demás en plenitud su vigencia institucional. En ambos casos, por otra parte, el Poder Ejecutivo recurrió a V. H. para que decidiera lo que constitucionalmente correspondía.

Cuando fue necesario, como por ejemplo en el caso del entredicho suscitado entre las provincias ribereñas del río Colorado, se actuó con energía no sólo para rescatar tan importante tema de las parcializaciones y de la agitación localista, sino para lograr una solución coherente con la posición que en el plano internacional mantiene la Nación en los problemas referidos al régimen de los ríos internacionales. Podemos afirmar ahora que en poco tiempo más, y dentro de una armónica relación, las provincias en litigio encontrarán la solución que, preservando la tesis internacional

del país, contemple sus propios intereses.

A través del Fondo de Desarrollo Regional el Ministerio alienta la recuperación económica de los Estados provinciales. Su aplicación permitirá, a las provincias, encarar planes de infraestructura y de industrialización, creándose así en ellas fuentes de trabajo que evitarán en lo futuro la forzada migración de sus habitantes nativos.

## **Seguridad Nacional**

En cumplimiento del mandato constitucional de afianzar y mantener la seguridad y la paz interior se ha encarado, desde el punto de vista de la acción policial, el estudio de todos los problemas vinculados a la prevención y sanción de los delitos.

Como consecuencia de análisis y estudios previos, efectuados en ámbito del Ministerio con participación de las policías provinciales y de sus organismos de seguridad, se arribó, el pasado 21 de setiembre de 1973, a la suscripción del Acta de Compromiso de Seguridad Nacional, que fue suscripta por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, Ministros del Poder Ejecutivo y todos los señores Gobernadores de Provincias.

Finalmente, frente a nuevas modalidades delictuales que han tomado como objetivo la destrucción o daño de fábricas y complejos industriales de gran importancia para el país, así como ataques personales contra sus directivos, fue necesario protegerlos, y reconociendo que los efectivos de la Policía Federal no son suficientes para cubrir tan extensas áreas se hace indispensable la creación de un cuerpo especial para el cumplimiento de esos fines. Este cuerpo de Policía Industrial quedará encuadrado dentro de la estructura orgánica de la Policía Federal y muy próximamente entrará en funciones.

## **Política Demográfica y Migratoria**

En cuanto a la política demográfica y migratoria, competencia propia de nuestro Ministerio, el Plan Trienal prevé un tratamiento científico de la misma, destinado a producir los cambios necesarios en pos de dos objetivos precisos: un acelerado crecimiento de la población argentina, y su distribución más equilibrada en las diversas regiones del país.

Esta política, técnicamente concebida y planificada, tiende a modificar las actuales tendencias demográficas nacionales, para lograr una tasa mayor de incremento poblacional que permita a la Argentina ocupar plenamente su territorio, desarrollar sus recursos, contar con un mercado interno suficiente y afianzar su posición, como Nación, en el continente y en el mundo.

Para llevar a cabo esta tarea se ha creado la Comisión Nacional de Política Demográfica, que permitirá coordinar distintas áreas del Gobierno, en función de los objetivos poblacionales propuestos.

Con respecto a estos objetivos nuestra experiencia histórica nos señala un método efectivo para lograr un aumento rápido de población: las migraciones.

Por ello nuestra política, en ese sentido, se concreta en un amplio y agresivo programa de promoción de las inmigraciones hacia nuestro país.

## **Integración Latinoamericana**

Hemos tenido oportunidad de exponer estos principios hace pocos días, ya que, con motivo de la programación del "Año Mundial de la Población", la República participó en Costa Rica en la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria, para establecer y unificar las bases de acción de los países de América latina, en relación con este tema. Cabe desta-

car que nuestro país, sosteniendo la política enunciada, asumió, sin buscarlo, el liderazgo de la posición latinoamericana, puesto que la posición argentina se llevará a la Conferencia Mundial, en Bucarest, con apoyo explícito de Brasil, Cuba, Perú y Ecuador, apoyo que se extiende con respecto a nuestra tesis sobre la necesidad de una integración de América latina, no sólo económica sino también poblacional.

Enfatizamos en la Conferencia de Costa Rica sobre el derecho soberano de cada país a fijar su política demográfica y en la obligación que pesa sobre los países altamente desarrollados de arbitrar medidas de carácter financiero, económico y comercial, que aseguren un trato más justo en las relaciones internacionales.

En oposición al control indiscriminado de la natalidad en Latinoamérica nuestro país ha propuesto, como solución para las zonas con problemas de superpoblación, redistribuciones poblacionales mediante migraciones compensatorias interamericanas. Como ejemplo práctico de esta actitud fue presentado el reciente decreto del Poder Ejecutivo por el que se articulan los medios para una legalización masiva de los latinoamericanos que habitaban ilegalmente nuestro país.

Este decreto fue considerado por los representantes en la Conferencia como la medida más positiva tomada, en esta materia, en América latina en los últimos años, instándose a nuestra delegación para que en la Conferencia Mundial de Población presente como moción la aplicación de un régimen similar de amnistía en todos los países donde se produzcan situaciones similares.

Estos principios de solidaridad que inspiran nuestra política son los que aplicamos en ocasión de los sucesos políticos acaecidos en la República de Chile en las postrimerías del año 1973, cuando se generó para la Nación el problema de los refugiados provenientes de esa república hermana.

Cabe destacar, por último, que la actuación del Ministerio en este problema, basada en la tradicionalmente generosa política argentina, mereció el reconocimiento, expresado por nota, del delegado del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, por el trato que éstos recibieron y la solución dada.

Este Ministerio es el ejecutor de una política nacional, que elabora en sus grandes líneas estratégicas, y aplica, en sus diversas variantes tácticas, el General Perón. Concebimos nuestra tarea como adhesión a esa política y como esfuerzo para alcanzar los objetivos que mediante ella se fijan. Lo hacemos con sentido de historia y con sentido de patria. Los hechos que se han sucedido en vertiginosa secuencia resultan suficientes para convencer a los incrédulos.

Ahora, recuperadas las instituciones para una limpia práctica republicana, y reencontrado el viejo camino de la unidad nacional, aguardemos que Dios quiera concedernos la gracia de que el objetivo de grandeza que todos perseguimos esté ya al alcance de nuestras postergadas impacencias.

Con este breve informe, y la memoria pormenorizada que será remitida separadamente a Vuestra Honorabilidad, deja cumplida el Ministro que habla su obligación constitucional de daros cuenta del estado de los negocios de la Nación que competen a su departamento.

**INFORME  
DEL MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO,  
EMBAJADOR**

**ALBERTO JUAN VIGNES,  
ANTE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA**

1º de MAYO de 1974

**E**n la vida política del mundo actual, una de las notas distintivas que definen y caracterizan a toda nación es su política exterior como proyección de lo interno hacia lo externo, manifestada a través de la firme determinación de su gobierno de interpretar fielmente la voluntad de su pueblo.

El honroso mandato que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha recibido del Excelentísimo Señor Presidente ha sido el de cuidar de las relaciones exteriores de la República. Para el recto cumplimiento de ese deber nos hemos inspirado en los elevados propósitos y claros objetivos que el Teniente General Perón ha fijado para la política internacional de la Nación.

Las relaciones exteriores, por definición, tienen un contenido dinámico y no estático. Por medio de la acción internacional un país establece, en el concierto de las naciones, los confines precisos de su soberanía y de su autodeterminación política; expresa su ubicación en la región geográfica donde está emplazado, estrecha sus vínculos con los países vecinos, formula una política de unidad e integración hacia los pueblos con los que se encuentra íntimamente hermanado por lengua, raza y creencias, fortalece el prestigio de su imagen nacional en el campo internacional y abre los caminos de comunicación y entendimiento con todas aquellas naciones de la Tierra que quieran participar de la fecundidad de una relación creadora de mutuos beneficios

en lo político, en lo social, en lo económico y en lo cultural.

## **Ecumenismo justicialista**

El Gobierno Justicialista, por la generosidad humanista y cristiana de sus enunciados en lo interno, ha trasladado en lo internacional su visión ecuménica del mundo, expresada en aquellas previas etapas del continentalismo y su desenlace universalista como manifestación connatural de la esencia del Hombre y de la humanidad.

Cuando el Gobierno del Teniente General Perón, acortando distancias geográficas o dejando atrás tiempos ideológicos ya superados, entabla relaciones con numerosos países del mundo enclavados en Asia, en Africa o en Europa, logra concretar una apertura anhelada por el pueblo argentino cuyos frutos en lo político y en lo económico no tardaremos en recoger.

## **Independencia exterior**

Cuando en Africa abrimos nuestras Embajadas en Liberia, Costa de Marfil y Kenya, y establecemos relaciones con Tanzania, Gabón, Guinea Ecuatorial, Mauricio y Suazilandia; cuando nuestra presencia en el mundo árabe se multiplica en Libia, Túnez y otros seis Estados árabes; cuando en los extremos del Asia establecemos relaciones con la Repúbli-

ca Democrática de Vietnam y con la República Democrática de Corea, o en Europa con la República Democrática de Alemania y con la República Popular de Albania, estamos diciendo a las claras que la independencia de nuestra política exterior es un hecho irreversible y que hemos rescatado para el pueblo la autodeterminación de sus actos internacionales.

En ese amplio contexto de la política exterior del Gobierno Justicialista del Teniente General Perón se inscribe nuestro ingreso al Movimiento de Países No Alineados, cuyas raíces se alimentan de aquel anticipo histórico de hace casi treinta años: la formulación de la Tercera Posición.

Argentina en Argel, hermanada a los países del Tercer Mundo, es en septiembre de 1973 la misma Argentina de la Tercera Posición de treinta años antes. Signo éste de una coherente política internacional, que revela la insubstituible presencia de un mismo creador y un mismo conductor, identificado con el bien de su pueblo y el de la República.

## **Unidad continental**

En lo inmediato hemos refirmado que la primera preocupación de nuestro gobierno es América Latina como entidad político-geográfica y económica, en el marco de una integración que se revela cada día más como el factor determinante de su real unidad continental.

Fuimos testigos de ello hace muy pocos días en el seno de las reuniones que los Cancilleres americanos llevamos a cabo en la capital norteamericana. Fue protagonista, allí, la delegación de la República en acciones dirigidas concretamente hacia el único y exclusivo fin de fortalecer la unidad latinoamericana.

El efecto vivificante de la unidad política se manifestará eficazmente en terrenos como el económico o el cultural.

Si el gobierno del Teniente General Perón, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ha luchado para que se corrija la inadmisiblemente anómala de la ausencia de Cuba del seno de la familia latinoamericana, es en coincidencia con la voluntad firme, abierta y decidida de eliminar todo obstáculo que interfiera en las relaciones interamericanas y que frene la unidad que buscamos.

Tal fue el espíritu de la participación e intervención argentina en las reuniones de Washington y Atlanta, en cuyos foros pedimos que se estudie y se encuentre la mejor forma de subsanar el injustificado aislamiento en que se halla la República hermana de Cuba, motivo de preocupación de los países latinoamericanos.

Nuestra intención no es contabilizar éxitos materiales si esos éxitos no conducen a la formulación de una unidad política, que es la razón de ser de nuestra existencia como miembro de la familia continental.

Si los puentes y los caminos, si las comunicaciones y el comercio, no perfeccionan el lenguaje de fraternidad política en el que todas las repúblicas hermanas encuentren la expresión de sus verdaderas coincidencias en la unidad y en la diversidad, estaremos lejos de aquella hora tan anhelada por el continente latinoamericano, en un mundo cada día más acuciado por la angustia de la supervivencia.

En Washington, la Argentina, elegida como virtual vocero de la región frente a los Estados Unidos, expuso con toda claridad las expectativas y las esperanzas que animan al continente latinoamericano como grupo regional y a las naciones soberanas que lo integran, como individualidades libres y autodeterminadas.

## **Patrimonio nacional**

Luego, en Atlanta, ratificamos una vez más con toda firmeza ese otro

principio irrenunciable de la política exterior argentina: la defensa de nuestros derechos sobre las Islas Malvinas.

Continuamos empeñando nuestros máximos esfuerzos para obtener su recuperación al patrimonio territorial argentino y obtuvimos el apoyo de los países latinoamericanos para que la decisión sobre la presencia en el seno de la OEA de quien las arrancara por la fuerza en un acto jamás aceptado por nuestro pueblo fuera postergada.

Los resultados son por todos conocidos. Hemos obrado en cumplimiento de un mandato recibido del Teniente General Perón. Cuando la política exterior de un país alimenta su accionar en la legítima voluntad de su pueblo, sus éxitos son auténticos y nacionales.

Cuando un pueblo acompaña convencida y decididamente la política exterior de su gobernante, es difícil que ese pueblo se equivoque.

## Actividad

Tales han sido las características distintivas de la política internacional del Gobierno Justicialista durante el año que ha transcurrido. **En lo regional**, la incansable búsqueda de una integración eficaz y duradera; **en lo mundial**, la apertura hacia todos

los pueblos de la Tierra; **en lo internacional**, el estrechamiento de las relaciones, la participación activa en los trabajos de las Naciones Unidas, en sus organismos y en todos los foros mundiales donde el país interviene; en la gran familia del **Tercer Mundo**, la adhesión a los principios del Movimiento de Países No Alineados y al fortalecimiento de las acciones que identifican a sus pueblos en la liberación y la autodeterminación.

La política exterior es una actividad que no da tregua, porque en ella se juega, cada día, el destino internacional del país; su ejecución es ardua porque maneja los valores emocionales de independencia y prestigio de todo un pueblo, con los medios de la fría prudencia, el tacto y el silencio de la diplomacia; sus frutos son a veces imponderables; sus éxitos, patrimonio del pueblo que la ha inspirado.

Es firme nuestra decisión de continuar en el camino trazado, porque así lo dicta el ineludible mandato de la República, la vocación americanista de los argentinos y la transformación del mundo en una sociedad universalista, en la que las anacrónicas fronteras de hoy quedarán borradas por una íntima interdependencia entre las naciones, dando paso a la integración de los continentes en el mundo nuevo del siglo venidero.

**INFORME**  
**DEL MINISTRO DE JUSTICIA,**  
**Dr. ANTONIO JUAN**  
**BENITEZ,**  
**ANTE LA ASAMBLEA**  
**LEGISLATIVA**

1º de MAYO de 1974

**E**n orden social a nuestro criterio se afirma y se proyecta hacia el futuro por medio de normas que organizan la vida del pueblo. Lo anecdótico de la vida cotidiana, con frecuencia transitorio, se vuelve por ellas trascendente: se afirma, se concreta, da forma a un modo social. Las aspiraciones, los ideales, el pensamiento, se fijan en la ley y definen hacia adelante una nueva sociedad en marcha.

Por eso ha sido preocupación primera del Gobierno traducir en normas jurídicas sus altos ideales de transformación, su pensamiento revolucionario, sus irrenunciables propósitos de hacer de la Argentina una Nueva Argentina.

El nuevo orden jurídico, siguiendo las inspiraciones constantes del Señor Presidente, procurará un orden jurídico con profundo sentido humano y voluntad de liberación. Esta tarea ha sido ya fijada en el Plan Trienal, como objetivo ineludible del Gobierno.

Nuestro propósito de transformación alcanza a todos los aspectos de la legislación positiva, que debe constituir un conjunto armónico.

## **Integración de Voluntades**

Entendemos que las normas jurídicas no deben ser elaboración fría de técnicos. Por eso, para proyectarlas hemos constituido comisiones integradas no sólo con juristas, sino que también con profesores, con magistrados, con miembros de esta Honorable Asamblea y por representantes de

instituciones vinculadas a cada uno de los aspectos a legislar. Deseamos que la norma jurídica sea sentida, querida, dictada por la voluntad integrada de todos.

Hemos constituido ya comisiones bajo la directa inspiración y dirección del Ministerio, que están redactando normas en materia que hacen directamente al desarrollo de las relaciones humanas, la soberanía y la justicia social; ley de Sociedades Anónimas, Códigos de Navegación y Aeronáutico, Legislación Administrativa, Prenda con Registro y Propiedad del Automotor, Código de Minería, Títulos de Créditos, Patentes, Marcas y Transferencia Tecnológica, Catastro y Prehorizontalidad. Su labor está en pleno desarrollo.

Queremos dar tratamiento prioritario a dos aspectos: a la Legislación Laboral y a la Legislación sobre Familia.

## **LEGISLACION LABORAL**

Redactado ya por el Ministerio de Trabajo, con nuestra intervención, el Contrato de Trabajo, hemos debido organizar nuevamente la jurisdicción laboral, creada en su primera presidencia por el señor General Perón y borrada por los gobiernos posteriores y proyectar el nuevo Código de Procedimientos de la Justicia Laboral; trabajo intenso que ha quedado concluido. Apenas comiencen las sesiones ordinarias de V. H. será remitido el respectivo Mensaje y Proyecto de Ley.

Se dilucidarán dentro del fuero laboral no sólo las controversias individuales sobre trabajo, sino también las cuestiones sociales. Sus principios se armonizan con los que sostiene la Ley de Trabajo y muy especialmente sobre el nuevo concepto que invierte conceptos tradicionales: "in dubio pro operario" e invierte también en buena parte la carga de la prueba.

Con el proyecto ya confeccionado se trata de rescatar la sensibilidad de la Primera Ley Procesal Laboral Argentina, dictada, como he anotado, durante el primer gobierno del señor Presidente de la República, General Perón, combinada con los principios de avanzada de la técnica procesal actual.

Nos inspiramos, asimismo, en la convicción de que las leyes valen no sólo según el modo de su cumplimiento, sino también según los hombres que las imponen. Problemas de procedimientos y de jueces. Por eso se exige que los jueces que integren la jurisdicción laboral deben tener preparación especializada en la materia.

## **Legislación Familiar**

Somos conscientes de la necesidad de proteger la familia mediante normas adecuadas que legislen sobre régimen de adopción, patria potestad, régimen de la minoridad, patrimonial y penal del menor.

Pero entendemos que los problemas de la familia deben ser tratados también, a nuestro criterio, no por magistrados solamente juristas, sino por magistrados especializados, con una concepción humana que en algún momento exceda aun a la norma. Los pleitos de familia no se deciden con el sentido de una mera relación jurídica; las diferencias de familia se componen procurándose soluciones y no condenas, resguar-

dándose con buen sentido de padre de familia el problema siempre doloroso de las mujeres y trágico de los hijos.

Hemos terminado, a tales efectos, la redacción del Proyecto de Ley que da nueva organización a los Tribunales de Familia y en breves días llegará con su Mensaje a la consideración del Congreso de la Nación.

## **LEGISLACION PENAL**

Por su íntima vinculación con la libertad individual y la seguridad del Estado fue necesario encarar de inmediato un estudio exhaustivo de las leyes penales, a cuyo efecto se creó la Comisión de Reformas Penales, previstas en la Ley 20.508, que incluye modificaciones al Código de fondo, al procedimiento y al régimen carcelario. El proyecto del nuevo Código de Procedimientos —que persigue fundamentalmente la rapidez del proceso y la inmediata relación del juez con los elementos del hecho delictivo— ya está redactado y se está imprimiendo para someterlo al juicio general antes de ser remitido a V.H.

## **Intereses Nacionales**

Contribuimos a la defensa de nuestra cultura mediante el perfeccionamiento del Registro que resguarda los derechos de los autores; defendemos la propiedad, las transacciones en el ámbito inmobiliario, automotor y crediticio en general, mediante el perfeccionamiento de los Registros respectivos, siendo oportuno poner de manifiesto que el Registro de la Propiedad Inmueble, por los procedimientos técnicos que ha creado y utiliza, es, en la materia, avanzada en el mundo y objeto de estudio y ejemplo para numerosas naciones.

Preocupados por la defensa de los intereses nacionales y nuestra

liberación económica estamos proyectando la modificación de la vetusta legislación sobre patentes de invención, modelos industriales y procesos tecnológicos, instrumentos hasta ahora, en buena parte, de nuestro sometimiento.

## **Ministerio Público**

Necesidad de la hora, para defender asimismo los intereses de la Nación, que se encuentra con frecuencia inerme a transgresiones que comprometen su liberación, lo constituye la reorganización del Ministerio Público, que actualmente es un figura híbrida, inadecuada para defender, como digo, en más de los casos a la Nación, frente a acechanzas y acciones que procuran, por un lado, someterla a propósitos ajenos a ella y, por otro, destruirla mediante la alteración violenta de su orden. Se está elaborando, a tal objeto, un proyecto de reestructuración integral de este órgano del Estado.

Cumpliendo un propósito enunciado en la primera hora está redactado y sometido a una revisión última el proyecto sobre agremiación obligatoria de abogados y procuradores, organización de sus matrículas, de sus respectivos colegios y Cajas Forenses.

## **Régimen Penitencial**

Hemos afirmado que el tradicional precepto constitucional de que las cárceles de la Nación serán sanas y limpias para la seguridad de los internados resulta hoy insuficiente como política penitenciaria. Por eso, es nuestra prédica constante que aquel principio debe ser cumplido y complementado con la existencia de unidades carcelarias modernas y amplias, con agentes comprensivos de la trascenden-

tal misión que la sociedad les ha encomendado, ya que el único destino de toda prisión debe ser la readaptación integral del individuo, permitiendo así su definitiva reincorporación social. Este Gobierno, desde sus primeros momentos, se ha fijado un amplio plan para instrumentar un régimen de rehabilitación carcelaria y poscarcelaria, así como también un plan de reactivación del trabajo penitenciario y un programa cultural para los establecimientos correccionales. Ha suscrito, a tal efecto, un convenio con el Ministerio de Cultura y Educación de ejecución inmediata. Dentro, asimismo, de esta temática debe señalarse que se ha convenido con el Gobierno de la provincia de Formosa la erección de un establecimiento carcelario que funcionará como colonia agrícola semiabierta y que permitirá, sin duda, la readaptación de los internos a las tareas útiles que exige la sociedad.

También merece preferente atención la creación de establecimientos neuropsiquiátricos y de seguridad y de unidades específicas para mujeres y menores procesados y penados.

## **Organización Poder Judicial**

Hemos considerado desde el comienzo que el Poder Judicial no puede ser ajeno a la tarea de Liberación Nacional que define la acción concreta del Estado. Pues en la medida en que el nuevo orden jurídico será el orden jurídico de la liberación, el Poder Judicial será el encargado de realizar, en sus decisiones, los nuevos valores y será custodio de la legalidad de este nuevo orden jurídico. Es que la Liberación Nacional es tarea de la totalidad del Estado y, por tanto, también del Poder Judicial.

La Justicia es tarea de hombres. Hemos procurado encontrar los que

puedan realizar la tarea recién señalada. Hemos hecho y lo estamos haciendo sin sectarismos, sin preguntar cuáles son sus ideas políticas, atendiendo tan sólo a su capacidad para comprender la necesidad recién apuntada y su decisión de cumplirla, a sus altas condiciones morales y a su no menos alta capacidad jurídica.

Para no lastimar intereses hemos tenido la preocupación —no ocurrida en otras épocas— de lograr la modificación del sistema previsional de los funcionarios judiciales, que ha facilitado su retiro sin desmedro de sus emolumentos y sin afectar su investidura. Lo consagró así la Ley 20.555, de concepción generosa, a cuyos beneficios se han acogido numerosos magistrados.

Deseamos que la Justicia actúe con comodidad y se desempeñe con el decoro que corresponde a su nueva noble misión. Estamos empeñados en modificar las condiciones de su infraestructura actual, que no satisface, ni en mínima porción, aquellas exigencias. Hemos planificado, entre otros medios, la construcción de un Centro Forense en la Capital Federal, y propiciamos la construcción de edificios adecua-

dos para los nuevos Juzgados Federales en vías de crearse en todo el territorio nacional.

## **Reforma Constitucional**

Por decisión reciente del señor Presidente de la Nación se ha constituido la Comisión de Consulta y Estudio para la Reforma de la Constitución Nacional, bajo la responsabilidad de este Ministerio. Advertimos la significación y la trascendencia de la labor que procuraremos cumplir con prolijidad, pero con severa discreción, de modo de poder facilitar a quienes tengan la honra de dictar la Constitución de la Argentina liberada y reconstruída, los elementos que les permitan conocer el pensamiento de todas las organizaciones políticas, gremiales y jurídicas del país y los justos reclamos del pueblo argentino, para que sea no la Constitución de un partido sino de toda la Nación, como lo ha señalado expresamente el Señor Presidente de la Nación, General Perón.

**INFORME**  
**DEL MINISTRO DE DEFENSA,**  
**Dr. ANGEL FEDERICO**  
**ROBLEDO,**  
**ANTE LA ASAMBLEA**  
**LEGISLATIVA**

1º de MAYO de 1974

**L**a Ley N° 20.524 marca fundamentalmente, para el Ministerio de Defensa, competencias relacionadas con la organización y preparación de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, el planeamiento militar, la participación en el fomento y desarrollo de industrias inherentes a la actividad militar y la protección de los intereses marítimos y aéreos argentinos en cuanto se vinculen a la defensa nacional.

En el marco de las competencias fijadas, las realizaciones comprenden:

## **AMBITO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

### **Comando General del Ejército:**

El Ejército ha encarado la actualización de sus estructuras a fin de obtener, mantener y desarrollar, una fuerza estrictamente operacional, caracterizada por un número reducido de efectivos con una elevada capacidad técnica y científica, gran movilidad operativa dada por sus medios y una conveniente flexibilidad para su integración en el marco operacional conjunto.

Esta meta ha impuesto un decidido proceso de modernización tanto de su infraestructura y equipos, como del sistema de formación de su personal.

El equipamiento futuro de la Fuerza ha sido encarado basándose en desarrollos y tecnologías nacionales, a fin de ser alcanzado en tiempo oportuno y con la calidad necesaria,

sin recurrir a fuentes extranjeras.

En base a los planes estructurados se están desarrollando diversos proyectos de equipamiento, que permitirán en un futuro muy cercano disponer de materiales bélicos nacionales de alta calidad, cuya operación exigirá una mayor capacitación de los efectivos; por ello se ha encarado la trascendente tarea de modernizar el sistema formativo vigente del personal, a la luz del desarrollo científico-tecnológico y en forma coherente con los principios y valores de la institución.

### **Comando General de la Armada**

La preservación de los intereses argentinos en el mar es tarea esencial de esta institución, cuyo adiestramiento permitió alcanzar, al finalizar el año naval, la capacidad para la ejecución integral de los planes operativos.

En el litoral marítimo argentino se intensificó la presencia de fuerzas navales en instrucción, en procura de obtener óptimas condiciones de operación, manteniendo un grado avanzado de alistamiento logístico y operativo.

También esta Fuerza ha encarado la renovación de sus medios, continuando con la reposición y modernización de las unidades navales. Se encuentran en la actualidad en construcción las siguientes:

1 Buque BDT - Ara "Cabo San Antonio"

- 2 Destruyores Tipo Ara Hércules - Unidad T-42
- 2 Lanchas rápidas
- 2 Submarinos Ara "Salta" y "San Luis". Actualmente en pruebas de recepción.
- 1 Buque hidrográfico auxiliar

En otros aspectos:

Se ejecutó parcialmente el relevamiento oceanográfico e hidrográfico de apoyo al estudio de playas en la zona NE de la Isla Grande de Tierra del Fuego.

- Se promovió y coordinó el tráfico de cabotaje en los puertos patagónicos, para abastecimiento de las bases al S. del Puerto Belgrano y servicios de cargas para particulares, como fomento del intercambio comercial y tendiendo a contribuir a la solución de los problemas zonales.
- Se mantuvo la prestación del servicio de transporte naval para la zona Sur, contribuyéndose activamente al tráfico de cargas y turismo con las Islas Malvinas.

## **Comando General de la Fuerza Aérea**

- La Fuerza desarrolló eficazmente la acción programada en los aspectos esenciales de incrementar su capacidad operativa y desarrollar el plan de infraestructura aeronáutica.
- Se cumplió el adiestramiento programado para el año y se continuó con la elaboración de los programas de equipamiento del sector, dentro del objetivo expresado de mantener e incrementar su capacidad operacional. El Plan Nacional de Infraestructura Aérea fue motivo de especial atención, dada su trascendencia en las políticas de integración regional y en la actividad aerocomercial.

Entre sus realizaciones, que abarcan todo el territorio nacional, se encuentran la construcción de una

nueva pista en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, el completamiento de las obras del Aeródromo de Iguazú, la iniciación de la remodelación integral del Aeropuerto Ezeiza y las obras del Aeropuerto Internacional de Tucumán. Asimismo se adecuó la infraestructura actual al material aéreo moderno de gran porte.

La Fuerza cumplió asimismo importantes actividades mediante:

- El lanzamiento de cohetes y globos para contribuir a la evaluación de los recursos naturales y al conocimiento de la propagación de ondas electromagnéticas.
- La construcción de aviones Pucará para ensayo y homologación, como base para la producción en serie de 100 aviones de este tipo y el completamiento de la serie de 34 aviones I.A.50 "Guaraní".
- El cumplimiento de los servicios aerocomerciales de fomento por intermedio de Líneas Aéreas del Estado y la cobertura de servicios regulares de vuelo a las Islas Malvinas y al Sector Antártico Argentino.
- Cabe también señalar que se continuó con el desarrollo del Complejo Operativo de la Base Aérea Vicecomodoro Marambio en el Sector Antártico Argentino, realizándose el vuelo transpolar - transantártico - transcontinental, que unió nuestro país con Oceanía, abriendo insospechadas perspectivas a las posibilidades aerocomerciales.

La acción cívica desarrollada por las Fuerzas Armadas requiere una especial consideración. En todas las áreas: la de Bienestar Social, Cultura y Educación, Servicios Públicos, las Fuerzas Armadas realizan una ingente y esforzada acción, concurriendo a satisfacer necesidades y solucionar situaciones de emergencia de todo orden.

El concurso gratuito de servicios

médicos odontológicos, la organización de bancos de sangre, el trabajo en villas y barrios, la colaboración en la erradicación de villas de emergencia, la evacuación de enfermos y heridos, el apoyo a escuelas y universidades; la campaña de alfabetización y capacitación del conscripto, el funcionamiento de escuelas anexas, la provisión de material didáctico, el traslado de alumnos del interior a la Capital Federal, la construcción y reparación de escuelas de frontera, la construcción y equipamiento de aeropuertos, la pavimentación de caminos, el transporte aéreo y naval en la zona sur, la apertura de rutas transpolares, las construcciones aeronáuticas para tareas de protección a la comunidad, son algunas de las tareas que configuran un definido plan de acción cívica y de asistencia comunitaria.

En resumen, las Fuerzas Armadas han sumado su esfuerzo a la tarea que nos convoca de grandeza de la Nación. Su presencia y su acción dentro del marco institucional de la República se desarrolló con eficiencia profesional y sentido trascendente de los altos objetivos nacionales.

Asimismo, en concordancia con los objetivos de la Política Nacional, señalados por el Poder Ejecutivo, se han cumplido propósitos de acercamiento de las instituciones armadas hacia el resto de los países, en especial del área latinoamericana.

## **EMPRESAS MILITARES**

### **Dirección General de Fabricaciones Militares**

#### **- Programa Siderúrgico**

Acercar el Plan de desarrollo de la industria siderúrgica, planificando a mediano y largo plazo su crecimiento armónico y la incorporación de modernos equipos y tecnologías,

es objetivo primordial dentro de los planes de crecimiento nacional.

El proceso de expansión y transformación del sector se realiza aumentando la producción anual de la Planta General Savio de la empresa Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (Somisa) de 2,5 millones de toneladas a 4 millones de toneladas de producción de acero líquido a partir de 1978, a fin de contribuir al abastecimiento de la industria nacional proveyéndole de chapa ancha para estructuras, construcciones navales, etc., e incrementar la producción de chapa en caliente.

Simultáneamente se continúa con el Plan de Obras para incrementar la producción de acero de Altos Hornos Zapla a 300.000 toneladas anuales a partir de 1976, empleando el procedimiento moderno de inyección de oxígeno.

Asimismo, para cumplimentar las metas establecidas en el Plan Trienal 1974-1977 se iniciaron los estudios para la erección de una nueva planta integrada destinada a la elaboración de productos planos siderúrgicos, con una capacidad de producción en su primera etapa de 2, 5 a 3 millones de toneladas de acero por año.

A su vez, como este incremento en la producción de acero requerirá mayores cantidades de mineral de hierro, se ha activado el Plan que viene cumpliendo la Empresa Hierro Patagónico de Sierra Grande Sociedad Anónima Minera, para tener una capacidad de producción de 2.000.000 de toneladas de pellets anuales.

#### **- Petroquímica**

- Constituye otra área trascendente en los objetivos de transformación fijados en el Plan Trienal.

El proceso de expansión industrial en el sector permitirá mejorar substancialmente la eficiencia de la

producción y cubrir necesidades críticas de la actividad económica.

- Se están ejecutando los siguientes proyectos:

Completamiento del complejo Petroquímica General Mosconi.

Construcción de la planta petroquímica Bahía Blanca.

## **Fábricas Militares**

La Dirección General de Fabricaciones Militares desarrolla con toda eficiencia las acciones propias de un complejo industrial para la producción de equipos y efectos militares.

Se ha hecho necesario renovar los equipos e instalaciones de las Fábricas Militares, para aprovechar al máximo la capacidad instalada, como asimismo perfeccionar los procesos tecnológicos actuales.

En tal sentido se han modernizado las plantas de amoníaco sintético y extracción y refinamiento de azufre, ampliándose la capacidad de la planta de ácido nítrico.

También se ampliaron y se reequiparon las plantas para la fabricación de municiones y armas portátiles.

En lo que respecta a la actividad vinculada a los recursos mineros la gran repartición expresada continúa cumpliendo los programas para la investigación, catalogación y evaluación de los minerales metalíferos y de mineralización tipo pórfido de cobre en la región Noroeste Argentino.

## **Astilleros y Fábricas Navales del Estado**

Se ha encarado la adecuación de las instalaciones a las crecientes necesidades que plantean los procesos productivos.

Durante el transcurso del año 1973 se finalizó la construcción de los buques cargueros "Río Cincel" y "Río Teuco", de 9.600 toneladas de

porte bruto, encontrándose en alistamiento los buques "Río Deseado", "Río Iguazú" y "Río Gualeguay", del mismo tonelaje de los anteriores.

Este grupo de unidades conforman la serie de 5 buques que debe construir el astillero para el plan de renovación de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas.

Se ha contratado la construcción de 2 graneleros de 23.700 toneladas de porte bruto para la Subsecretaría de la Marina Mercante y 2 buques tanque de 60.000 toneladas de porte bruto para Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Cabe agregar que se cumplen las operaciones técnicas destinadas a la instalación de maquinarias para la creación, en el astillero, de un Centro Mecanizado Pesado. Esta obra, de gran valor tecnológico y económico, permitirá lograr un sensible aumento en el porcentaje de fabricación nacional de los grandes motores Diesel que construye el astillero de Río Santiago y además pondrá su planta en condiciones de realizar otros trabajos de mecánica pesada de fundamental importancia para el país.

## **Otras empresas**

Cabe señalar por último la realización de las obras para la instalación de una planta de conjuntos montados por parte de Forja Argentina S. A., empresa productora de material ferroviario: ejes, llantas y accesorios de choque y tracción; y el desarrollo del plan de fabricación de vehículos utilitarios rastrojero Diesel, chasis rodantes y producción adicional de kits para la exportación, con lo cual se logrará el máximo aprovechamiento de las instalaciones de la empresa IME S. A.

## Otros Organismos

En jurisdicción del Ministerio de Defensa se desarrollan importantes actividades vinculadas a la investigación y desarrollos que hacen a la defensa nacional, cumplimiento de las campañas antárticas, registro y clasificación del potencial humano, planeamiento del desarrollo de los metales livianos y fiscalización de las armas de uso civil.

La Dirección General de Investigación y Desarrollo y el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas cumplieron importantes tareas para establecer, coordinar y ejecutar planes de investigación y desarrollo de alta significación técnica, en estrecha vinculación con el planeamiento militar y con pleno aprovechamiento de los recursos disponibles. Todo ello, con el objetivo de satisfacer las exigencias tecnológicas y científicas que plantea la evolución y el desarrollo del potencial nacional, para posibilitar la mayor independencia del extranjero en el abastecimiento de las Fuerzas Armadas.

En el área cabe señalar la realización de importantes proyectos: desde experiencias con rayo láser y células activadas por rayos infrarrojos, propulsantes para cohetes y misiles y la preparación tecnológica en la familia de blindados para equipamientos militar, hasta los estudios de factibilidad para el desarrollo de mini-computadoras, el proyecto de puerto carbonero en Punta Loyola y el estudio del anteproyecto de construcción de un Complejo Portuario de Ultramar en Aguas Profundas.

En cuanto a la acción desarrollada por la Dirección Nacional del Antártico, durante el verano 1973-74 se llevó a cabo la campaña del Sector Antártico Argentino, continuando con las tareas que nuestro país cumple en dicha región y el desarrollo de la investigación científica relacionada con la fauna antártica, las determinaciones físicas, químicas y biológi-

cas de las aguas en dicho sector y el estudio geológico completo del arco de las Antillas del Sur.

El Comando Conjunto Antártico, con unidades operativas de Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, completó el relevo del personal de las Bases habilitadas y ocupadas en forma permanente, y transportó el personal científico y técnico del Instituto Antártico Argentino, para cumplir los programas y acciones establecidas para la campaña indicada.

Durante el presente año se encuentran habilitadas y ocupadas las siguientes bases:

Belgrano y Esperanza - De Ejército  
Brown - Del Instituto Antártico Argentino  
Marambio - De Fuerza Aérea.  
Orcadas y Petrel - De Armada.

Debe destacarse que se ha realizado una intensificación significativa de la apertura al turismo nacional e internacional de las Bases argentinas habilitadas y/o lugares considerados de mayor atracción turística.

El Registro Nacional de las Personas prosiguió con sus tareas específicas de identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional y suministro de información a las autoridades militares para sortear, reconocer e incorporar a los jóvenes que deben prestar el servicio de conscripción militar y a las secretarías de enrolados para la actualización de los padrones electorales.

Estas tareas se vieron intensificadas como consecuencia de los actos electorales y de la identificación a partir del 1º del corriente año de la clase 1958 (16 años), además de la clase 1956 (18 años) y de la identificación de los numerosos extranjeros oriundos de países limítrofes que se acogieron a los beneficios del decreto de radicación.

El vuelco de la información sobre potencial humano al sistema de cómputo, discriminado por provincia

y departamentos, ha permitido el aprovechamiento con exactitud y rapidez de cuantiosos datos para uso del Ministerio de Bienestar Social y de distintas provincias que lo requirieron.

La Comisión Permanente de Planeamiento del Desarrollo de los Metales Livianos ha proseguido con el ejercicio del control directo de las acciones cumplidas en relación a la planta productora de aluminio en construcción y ha coordinado la intervención de los Organismos del Estado a cargo del desarrollo de la infraestructura necesaria.

El puerto de aguas profundas en Madryn se encuentra en avanzado grado de construcción, habiéndose finalizado el viaducto de muelle, muelle de carga general y muelle mineralero.

En lo referente a la construcción de la represa de Futaleufú, a fin de permitir el adelantamiento de la puesta en marcha y producción de la planta de aluminio al 1º de julio de 1974 se ha suscripto un convenio por el cual Agua y Energía Eléctrica instalará 2 turbinas de gas de 20 MW cada una en Sierra Grande y la Empresa Aluar S. A. otra de 27 MW en sus instalaciones de Puerto Madryn. Por otra parte, Gas del Estado se compromete a suministrar el combustible convenido.

Finalmente, la Dirección del Registro Nacional de Armas ha mantenido la actualización de las registraciones coadyuvando con las autoridades responsables de velar por la seguridad pública, permitiendo la diferenciación entre legítimos usuarios y aquellos marginados por la ley.

Brevemente hemos sometido a la consideración de V. H. la tarea realizada por el Ministerio de Defensa en cumplimiento de las responsabilidades que le asigna la ley.

Este Ministerio, como se ha expresado, fundamenta su acción en la preparación específica de la organización militar para la custodia de la soberanía nacional y la seguridad interior que determina el mandato constitucional; asumiendo también la exigencia de incorporar los cambios tecnológicos, la investigación científica y la capacidad industrial nacional a la obtención y aplicación de los medios militares.

Tanto en lo que hace al equipamiento militar e industrial, al adiestramiento intensivo de los efectivos y a la concreción de las metas planificadas para el período 1974-77, el Ministerio continuará, en síntesis, en la tarea de alta significación nacional de lograr la mejor preparación y dotación de los ciudadanos que se incorporen a las filas por imperio de la ley, para hacer de cada argentino el brazo armado de la Patria.

**INFORMÉ  
DEL MINISTRO DE  
ECONOMIA,**

**JOSE BER GELBARD,  
ANTE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA**

1º de MAYO de 1974

**C**on el propósito de no abusar de la generosidad de este Honorable Congreso remitimos a los señores legisladores a la información estadística y analítica contenida en el voluminoso trabajo que acompaña al informe del Poder Ejecutivo. Esa información podrá ilustrar, acabadamente, acerca de los aspectos cuantitativos de la gestión económica.

De ella creemos oportuno destacar especialmente una nómina de las realizaciones efectuadas durante este período, la que solicitamos sea incluida en el Diario de Sesiones como complemento de esta exposición.

Deseamos pasar ahora, con la debida anuencia de la Asamblea, al examen de las cuestiones que nos parece adecuado abordar en esta oportunidad.

Cuando hace poco menos de un año asumimos la enorme responsabilidad de conducir la política económica, surgida de la voluntad popular de alcanzar la Liberación Nacional, teníamos como único respaldo un claro programa y el sólido apoyo del pueblo al liderazgo que ejerce el Exmo. Sr. Presidente.

El antiguo poder de los monopolios y todos los mecanismos de la dependencia no estaban con nosotros: estaban en contra nuestro. Quienes durante tanto tiempo arrasaron el país, nos vaticinaron entonces un inevitable fracaso. Es que como ellos jamás se arriesgaron a buscar, ni hubieran podido conseguir, apoyo del Pueblo, no podían entender el origen de nuestra fuerza.

Tantos años gobernaron de espalda a los intereses nacionales, y con la vista puesta en las sectas de la opresión y el privilegio, que no comprendieron que todo había terminado, que el domicilio de las decisiones ya estaba para siempre en territorio argentino.

En el país que encontramos había trabajadores con salarios de hambre y empresarios hondamente preocupados por el futuro. Había profesionales buscando en el mapa un campo propicio para la emigración. Había una tendencia al abandono de las empresas y al egreso de los inversores. Había desocupación, un completo desorden en las finanzas del Estado, enormes deudas y desaliento en todas las esferas de la vida.

No había planes para el crecimiento y en muchos casos ni siquiera había planes para la subsistencia. Había una fachada de servicios públicos que, a poco andar, evidenciaban hasta dónde la mentalidad dependiente nos dejara condenados a los cortes de luz, a la falta de agua y gas, a mayores importaciones de combustibles. Había una inflación que reflejaba claramente la corrupción del cuerpo económico-social.

Frente a semejante realidad nosotros teníamos, sin embargo, una gran confianza. La encontramos en los trabajadores, los empresarios, los profesionales y todas las fuerzas de la sociedad que estaban dispuestas a movilizarse por el Programa de Liberación Nacional que se insertara en el Acta de Coincidencias que todos suscribimos.

Hemos dado cumplimiento a una gran parte de las medidas que se recomendaran en el Acta.

Ese programa contenía una premisa básica: poner la economía al servicio de las causas populares y convertirla en una herramienta adecuada para la lucha antiimperialista. Esto explica la inquietud por transformar ese programa en leyes, y las leyes en actos de gobierno, lo que se pudo alcanzar gracias a que hoy existe en el país un Parlamento ejemplar.

## **Legislación Económica**

Este es el Honorable Congreso que sancionó cincuenta leyes económicas que constituyen un nuevo código para la Reconstrucción y Liberación Nacional.

Esas leyes regulan la actividad de los agentes económicos fundamentales: las empresas del Estado, las empresas extranjeras y la pequeña y mediana empresa nacional. En ellas se transforma la totalidad de la estructura impositiva e, incluso, se incorpora el impuesto a la renta, normal potencial como eje central de una política de transformación agropecuaria. Ellas son también las leyes de promoción industrial y minera.

Son, asimismo, las que garantizan el manejo de nuestra política crediticia destinada a instrumentar una auténtica regionalización del crédito agropecuario e industrial. Son las que nos han dado la posibilidad de nacionalizar nuestro comercio de carnes y granos liberándolo de los monopolios multinacionales.

Estas leyes fueron el marco de orientación de nuestra política, y este Congreso las ha sancionado con la profundidad y el ritmo que los pueblos modernos exigen. También en el reciente diálogo, promovido por el Exmo. Sr. Presidente de la Nación, hemos redescubierto una oposición que nos revela hasta qué punto el compromiso adquirido de producir

una auténtica revolución en paz, que ponga fin al sometimiento, anima a todas las fuerzas políticas del país. Es el auténtico diálogo de la Unidad Nacional.

La madurez alcanzada por el Poder Legislativo y por las fuerzas políticas nos brindó, en muy corto plazo, el bagaje de mecanismos legales que necesitábamos para recuperar el poder de decisión nacional.

## **Impulsar la Inversión**

Al regionalizar los bancos estratégicos del país y crear normas destinadas a impulsar la inversión en las zonas menos industrializadas comenzamos a convertir en realidad la descentralización económica, otro de los capítulos básicos del Acta de Coincidencias.

Asimismo, concertamos políticas auténticamente nacionales con sectores que antes estaban jugando un papel incompatible con las necesidades populares.

Pensamos en una tecnología argentina porque, como en todas nuestras restantes decisiones, hemos realizado los cálculos de futuro sobre la base de comprometer cada día más a los profesionales y a las empresas argentinas con ese futuro. Sólo con grandes proporciones de tecnología propia el país cortará los lazos de su sometimiento.

## **Conformar la Economía**

En lo inmediato, trabajadores y empresarios suscribieron, como parte del pueblo, un compromiso tripartito para organizar los aspectos básicos de nuestra economía. De ese orden surgió una fórmula completamente diferente: los aumentos de salarios se dieron antes y no después que aumentarían los precios.

En ese orden las cuentas se hacen de tal modo que entre lo que el trabajador recibe de aumento y lo que deberán subir los precios habrá de quedar siempre una diferencia a favor de los sectores populares. Desde que aplicamos la filosofía del Acuerdo no se engañó a nadie: las mejoras concedidas, aun con las pequeñas desviaciones que hay en todo proceso, fueron y son avances reales en la capacidad adquisitiva de los sectores populares.

También, cuando señalamos que nuestro deseo era eliminar la desocupación, se pusieron en práctica medidas que todos los liberales calificaron como fantasías. Sin embargo, la desocupación fue bajando y nuestro problema consiste ahora en encontrar mano de obra calificada.

Cometimos otras herejías que horroizaron a las sectas sepultadas por el voto popular. Se nos vaticinó la recesión y tuvimos expansión económica. No devaluamos, sino que revaluamos la moneda. No perdimos reservas: las duplicamos en menos de un año.

Con la inflación nos sucedió lo mismo. Contuvimos los precios para comenzar el proceso de Liberación Nacional, con tácticas que los gerentes de la entrega nunca hubieran entendido.

Hay algunas distorsiones: los grupos parasitarios que existían en el sistema anterior juegan a la especulación, se hacen ciertas maniobras de mercado negro y otros atentados que el pueblo organizado, junto al Gobierno, habrán de parar sin vacilaciones.

## **Soberanía Nacional**

La política económica exterior recibió, desde un principio, el más cálido apoyo popular. En ese terreno sólo llevamos a la práctica la orientación del Exmo. Sr. Presidente,

quien desde hace más de tres décadas destacó la necesidad de que las relaciones internacionales se pongan al servicio de la soberanía nacional. Nosotros nos limitamos a ejecutar esa política y planteamos la necesidad y posibilidad de cambiar las reglas de juego en las relaciones económicas de los países del continente. Queremos destacar, no obstante, que el esquema fue sencillo: simplemente decidimos comerciar con todos los países del mundo y, de vez en cuando, poner las cosas en claro con algún representante extranjero mal informado.

Pero estos pequeños contratiempos no nos distrajeron más de lo debido.

Con esa apertura compraremos en donde más convenga a los intereses del país y alcanzaremos, en muy poco tiempo, una decisiva expansión y diversificación de las exportaciones.

Comerciar sin fronteras supone, por ejemplo, aumentar las relaciones con los países en que la crisis energética no tiene mayores alcances, y que no exportan su inflación a los que no tenemos posibilidad de establecer las reglas de juego en el mercado internacional. Esta forma de intercambio es, por así decirlo, un modo de ejercer y no de declamar el antiimperialismo.

Existe ahora un cauce adecuado, tanto para la inversión pública como la privada. En función del Plan Trienal se han suscripto Actas de Concertación con las provincias para que puedan ejecutarse los proyectos elegidos respetando el espíritu del federalismo y no los surgidos de las tradicionales imposiciones del poder central. Siguiendo esas premisas, ya se concretaron acuerdos con gran parte de las provincias que componen nuestro país.

## **Inversión Extranjera**

Por primera vez tendremos auténtica inversión extranjera. Esta vez se-

rán aquellos capitales que vengan a construir y no aventureros que vengan a saquear el país, porque todos deberán respetar las leyes votadas por este Honorable Congreso. Ya no hay más lugar para decretos fabricados en las oficinas privadas de los gestores internacionales.

Así lo comprendieron los inversores del exterior con los que venimos analizando, desde hace varios meses, su participación en nuestros programas de siderurgia, petroquímica, papel prensa, energía atómica, pesca, desarrollo minero, material ferroviario, hidroelectricidad, industria naval y otros sectores que se van poniendo en marcha aceleradamente.

En materia de industria naval, con los contratos ya suscriptos incorporaremos sesenta barcos a la flota nacional y habremos de expandir hacia niveles muy importantes nuestra industria. En ella se habrá de garantizar una amplia ocupación hasta 1982.

El aumento de las exportaciones, debido a los nuevos mercados, la expansión en numerosos sectores industriales y una adecuada política agropecuaria, permitirán reactivar en forma sensible la economía nacional. A esta altura de los acontecimientos ya nadie duda de que con ello estamos alejando el fantasma de la desocupación.

## **Paritaria Nacional**

Pero es importante evaluar la existencia de los nuevos ajustes, surgidos de la Gran Paritaria Nacional, para tratar de delinear las perspectivas que esperamos en el proceso de cumplimiento del Acta de Compromiso.

Esos ajustes, tal como se expresara precedentemente, orientarán la política económica que estamos aplicando para dar más ocupación y no afectarán el costo de vida de los trabajadores. Las distorsiones habrán

de combatirse con todo el poder del Estado. También contamos con la iniciativa de la CGT, destinada a organizar comisiones de control de la política de precios y abastecimiento, de la que participarán las amas de casa y los jubilados, para terminar con cualquier situación que desvirtúe el espíritu de la filosofía del Acta.

La mayor rentabilidad se alcanzará, en el ámbito de las empresas, sólo mediante la expansión de los mercados y el aumento de las operaciones. Esa política no se hará, tampoco, a costa de los consumidores: actuaremos sobre la base del autocontrol en materia de precios y calidad.

Nosotros también sugerimos que la relativa escasez de algunos insumos y otros problemas de mercado sean resueltos por los propios empresarios. Preferimos que sea el autocontrol, a través de las entidades gremiales del sector, el medio para poner fin a estas cuestiones. Pero el Estado no vacilará un instante, si este camino fracasara, en reemplazar las funciones de quien no cumpla su papel, sobre todo si las dilaciones superan el límite de lo prudente.

Señor Presidente:

Los próximos meses no serán de sacrificio sino de vuelta a la sensatez. Mientras los trabajadores irán mejorando su salario real y verán aumentadas sus posibilidades de ocupación, los empresarios tendrán aseguradas razonables tasas de beneficio. El mayor aporte, es lógico, deberán efectuarlo quienes tienen mejores posibilidades de hacer frente a este período de Reconstrucción y Liberación Nacional.

Señores:

En el futuro inmediato será nuestro deber iniciar la profundización de ciertos procesos y consolidar el cambio de estructuras que el país espera. No habrá defraudados: en todos los casos es nuestra intención, como ha sido hasta el momento, evitar los remiendos o postergar los problemas.

El balance de lo realizado nos exige de mayores comentarios. Gracias al apoyo popular hemos alcanzado resultados que exceden las previsiones más optimistas.

Pero esa visión no constituye un alegato al conformismo, sino un estímulo para seguir por la misma senda, mejorando en donde hubiera debilidades y aceptando con generosidad cualquiera de los aportes que las fuerzas que dan vida a este sistema de gobierno estimen oportuno realizar.

Finalmente reconocemos que, mientras trabajadores y empresarios han realizado sensibles aportes a este proceso, el Estado registra un importante atraso. Está demorada su reorganización, en función de lo establecido por el Acta de Compromiso. Para nosotros hay poca distancia entre el momento de aceptar nuestras falencias y el de impulsar las rectificaciones, motivo por el que hemos comenzado a actuar en éste como en

otros frentes hasta ahora rezagados en la acción del Gobierno del Pueblo.

Es que esta política, Sr. Presidente, como se expresara hace un momento, sólo está comprometida con el país. Ninguna medida se paraliza por temor a intereses ocultos. Ninguna crítica ofende, ya que el diálogo y el acuerdo constituyen el estilo que nos es propio.

Aspiramos a consolidar en nuestra esfera esta modalidad de trabajo y demostrar que las leyes, el diálogo y los acuerdos también son armas idóneas para producir cambios de fondo en la estructura económico-social del país. Queremos que esa acción también sirva para un mayor entendimiento y para que todos puedan movilizar sus energías con confianza y convicción. Tal es el aporte que deseamos ofrecer a esta política de Liberación, que conduce el Exmo. Sr. Presidente de la República.

**INFORME  
DEL MINISTRO DE CULTURA Y  
EDUCACION,**

**Dr. JORGE ALBERTO  
TAIANA,  
ANTE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA**

1º de MAYO de 1974

**E**l 26 de mayo de 1973 iniciamos un examen dirigido a establecer un diagnóstico de situación en el campo educativo y un relevamiento de los recursos humanos, financieros, organizativos y de infraestructura física del Ministerio de Cultura y Educación.

Comprometidos más de la mitad de los recursos presupuestarios para el año fiscal de 1973, y después de largos años de autoritarismo en todos los niveles de la enseñanza, rotas las relaciones con las diversas organizaciones gremiales docentes y laborales, ocupadas las universidades, la inquietud se extendió a diversos sectores de la población y todas las tendencias exigieron rápidas y drásticas soluciones.

La necesidad de ejercitar el gobierno, es decir, conciliar los grupos humanos, revertir un proceso e iniciar la ejecución de las pautas programáticas triunfantes en los comicios generales como expresión de una amplia mayoría popular, aconsejó proceder en etapas sucesivas que condujesen, en definitiva, al logro de los grandes objetivos nacionales.

Un objetivo es que el sistema se coloque conscientemente al servicio de todos los habitantes del país, no de éstos o de aquéllos en particular como grupo o clase, sino de la Nación entera como totalidad, como ente vivo que debe crecer y prosperar necesariamente en los próximos años. La síntesis justa de las necesidades y aspiraciones de una y otra constituirá la regla de oro para las modificaciones y desarrollo del siste-

ma. No cabe duda que nuestra penuria demográfica es y será tratada por diferentes caminos, pero uno de éstos, y no el menor ciertamente, ha de ser el poderoso esfuerzo educativo que lleve a cada argentino a la máxima capacitación posible en sus conductas. De esta manera alcanzará cada argentino un valor de influencia sobre los hechos y un espectro de posibilidades de realización individual hasta ahora no conocidos.

Una de ellas finca en que toda educación es por su propia naturaleza, en una sociedad justa y progresiva, educación permanente. Toda persona tiene derecho a aprender durante el curso de su existencia entera, como que la vida es un todo continuo desde el nacimiento hasta la muerte.

## **Derecho cultural del trabajador**

Anhelamos que todo joven estudie y deseamos que todo joven trabaje. La enseñanza media necesita reorientarse en el sentido de proporcionar capacidades técnicas al adolescente, de tal manera que éste pueda afirmar adecuadamente su personalidad en la dignidad del trabajo. No hacemos diferencia alguna entre tarea intelectual y manual, porque tal cosa significaría dividir equivocadamente la unidad del hombre. Ratificamos, en cambio, categóricamente que son necesarios uno y otro tipo de actividades en cada persona, alternativa o sucesivamente según los casos y mo-

mentos de aprendizaje, buscando siempre la armonía del pensamiento y de la acción.

De acuerdo con ese estudio; formulamos prioridades: la primera fue el analfabetismo; la segunda, la deserción escolar, el desgranamiento escolar responsable del semianalfabetismo, es decir, todos los hombres y mujeres que, mayores de catorce años, no cumplieron con el ciclo obligatorio de la enseñanza primaria.

La importancia negativa de esta indispensable capacitación de los seres humanos para el trabajo productivo y la limitación consiguiente a la satisfacción de elementales valores de la cultura contemporánea movieron todos los resortes de la actividad ministerial.

## Obras y Presupuesto

A la tarea concurren las más diversas áreas del gobierno, especialmente el Ministerio de Economía y las Fuerzas Armadas, para revisar y ampliar los fondos destinados a la expansión de la infraestructura escolar; a la creación y elección de nuevos proyectos en materia de arquitectura; a planificar la erradicación de 2.076 escuelas ranchos, vergüenza de la Nación, a razón de ahora en más de 500 por año; reparación de 442 escuelas con los recursos proporcionados por la modificación de la ley 17.034; incremento de la partida mensual para gastos eventuales de las escuelas, en el rubro de conservación de inmuebles, que importa entre 1.100 y 1.700 % de aumento con respecto a las cifras anteriores; equipamiento de escuelas con 1.281 % de aumento; instalación de 35 jardines maternales e infantiles; transformación de 122 escuelas de jornada simple en jornada completa, 44 % en relación al año anterior; 271 % de aumento de comedores escolares con atención de 369.000 alumnos; 11 es-

tablecimientos secundarios nuevos y 251 divisiones de nivel medio; incorporación masiva de la copa de leche, gracias al apoyo de los Ministerios de Economía y de Bienestar Social, por un valor de 170 millones de pesos ley, 241 % de aumento; creación de 41 escuelas albergues, incremento del 186 %; creación del bachillerato libre para adultos (de 3 años) que cubre 12 mil alumnos; acortamiento del bachillerato comercial nocturno de seis a cuatro años, 18 mil alumnos; acortamiento de las carreras técnicas con múltiples salidas laborales; ensamble de la enseñanza técnica con un contenido humanista y adaptación de los estudios a la tecnología moderna; regionalización de currículos; bachillerato experimental con salida laboral para alumnos con estudios terminados o que comienzan el segundo ciclo del bachillerato; revisión de programas y contenidos en la enseñanza media; expansión del régimen de designaciones de profesores por cargo; modificación de la edad de ingreso a primer grado; integración de sexos en todas las escuelas del Consejo Nacional de Educación; campaña de promoción del seguro de vida; concursos convocados para designar 2.109 docentes y solución del problema de más de 20 mil docentes interinos del nivel medio y técnico; readaptación, modernización y flexibilidad de los Institutos Superiores de formación docente; utilización de los medios de Comunicación Social en función educativa a través de 500 emisiones de radio y televisión, impresión y grabación de periódicos, folletos, libros, discos y diapositivas.

Mancomunamos esfuerzos con sectores económicos y culturales, nacionales, provinciales, municipales, empresas estatales, mixtas y privadas, gremios y cámaras de productores, en definitiva las fuerzas organizadas de la producción y del trabajo, mediante acuerdos y convenios.

El Consejo de Enseñanza Técnica creó ocho escuelas, ochenta divisiones de primer año y un total de 200 en todo el país, con un incremento de la matrícula en 9.800 alumnos.

Constituyen las antiguas escuelas de técnicos obreros que creara el General Perón antes de 1955.

## Universidad

Las universidades nacionales, después de un período de intervención, fueron incorporadas al régimen de la nueva ley universitaria, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación. Veintidós universidades nacionales, con sus rectores normalizadores, junto con veinticuatro universidades privadas, funcionan en el país y reúnen en sus aulas y establecimientos más de 350.000 estudiantes, miles de docentes y no docentes, y en ellas se ha desarrollado más del 80 % de la actividad investigadora y científica de la Nación.

Asimismo, el Gobierno del General Perón creó o puso en marcha las universidades de San Juan, San Luis, la Patagonia, Entre Ríos y Misiones, y realizó la nacionalización de las universidades antes provinciales de Jujuy y Santa Fe.

**Ciencia y tecnología:** La promoción de las investigaciones científicas y tecnológicas constituyó una de las preocupaciones fundamentales del Gobierno Nacional. Se persiguió acelerar la formación de capacidad científica y tecnológica, aprovechar de modo pleno y eficiente los recursos disponibles e integrar el esfuerzo con la actividad productiva del país. La creación de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, que inició su actividad en noviembre de 1973, señaló el comienzo de una etapa de acción intensa y sistemática para la realización de los objetivos indicados.

Como base para la programación cuantitativa se dispuso llevar a cabo un inventario del potencial científico

y tecnológico del país, que comprenderá todos los recursos humanos y materiales afectados a la misma. Por lo que respecta al personal especializado, no sólo incluirá al que desempeña sus tareas en el territorio nacional, sino también el radicado en el exterior.

Se resolvió la creación de siete nuevas organizaciones que completarán y reforzarán la estructura científica del país: el Sistema Nacional de Institutos y Centros de Investigación Científica, el Centro Nacional de Investigación Electrónica, el Programa Nacional de Oceanografía, el Fondo Especial de Apoyo para Jóvenes Investigadores, el Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica, el Centro Nacional de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Instituto Nacional de Investigaciones Físicas para la Producción Energía, Estudio de la Física del Plasma y los problemas de la Fusión Nuclear.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Comisión Nacional de Estudios Geofísicos han pasado a depender de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología.

**Cultura:** Cultura y educación están íntimamente ligadas, no sólo en la administración oficial de estas disciplinas como tareas creativas o aplicadas, sino también en la correlación filosófica de las mismas.

Largo sería enumerar las actividades de la Biblioteca Nacional, de las 1.400 bibliotecas populares, del complejo de música, a través de su Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta Nacional de Música Argentina, el Coro Polifónico Nacional y el Coro Nacional de Niños; del complejo de teatro, de las diversas manifestaciones de asistencia y estímulo cultural, distribuidas por las provincias; de las preocupaciones por la reorganización del Colegio Mayor de Nuestra Señora de Luján, en Madrid, y la Fundación Argentina, en París; el problema de

la reparación, si es posible, de la casa de Rivadavia, en Cádiz, España, y las actividades de preservación de la casa de San Martín, en Boulogne-sur-Mer.

La cooperación internacional se ha manifestado por la concurrencia del representante del Poder Ejecutivo en diversas actividades de la Organización de Estados Americanos y de la Unesco. Además, se ha obtenido de la Organización de Estados Americanos la aprobación de importantes

proyectos en el área educativa y en el área de ciencia y técnica.

No queremos abusar de los señores miembros de la Honorable Asamblea y pedimos que se incorporen los documentos de base que constituyen la expresión fundamental de la actividad del Ministerio en el año transcurrido.

Hemos intentado —no sé si lo habremos logrado— iniciar, como lo ha solicitado el General Perón, la reconstrucción del hombre a partir del niño.

**INFORME**  
**DEL MINISTRO DE TRABAJO,**  
**DON RICARDO OTERO,**  
**ANTE LA ASAMBLEA**  
**LEGISLATIVA**

1º de MAYO de 1974

**E**l Movimiento Político Justicialista siempre ha reconocido el valor supremo del hombre y el valor trascendente de la sociedad donde aquél, únicamente, puede llegar a la plenitud de sus posibilidades.

Allí está, como testimonio incontrastable, la formulación de los Derechos del Trabajador. En la reafirmación de aquellos y en la de la solidaridad se funda el moderno derecho social.

El Justicialismo se caracterizó siempre por haber despertado y posibilitado una toma de conciencia, por parte de los trabajadores, de sus legítimos derechos, y de su derecho a la participación y gravitación en el quehacer nacional.

La labor fue de magnitud y de intensa efectividad, llegando a la participación de los trabajadores, más allá del límite de la igualdad, en la distribución de la riqueza nacional y el acceso al poder político.

Lo expuesto, señores, es importante para recordar la labor cumplida por el Ministerio de Trabajo de la Nación desde la institucionalización del país.

Gracias a Dios, a la fe y a la voluntad inquebrantable del Presidente de los Argentinos, Teniente General Perón, y de todos los argentinos; al reconocimiento por parte de todos los sectores políticos, gremiales de trabajadores, empresarios y de la producción, de la hora crucial por que atraviesa el país y el deseo fervoroso de su puesta en pie, hemos tomado, y andado en él, el camino de la sal-

vación de la República; con libertad, democráticamente, con la participación activa y decidida de todos los sectores comprometidos, e iniciando, como parte de dicho camino, un proceso de elevación del poder adquisitivo del salario, a la par de otro relativo al control y desaceleración de una inflación frustradora de esperanzas.

La primera decisión al asumir mi responsabilidad fue imprimir ese nuevo espíritu a las funciones y cometidos encomendados; para ello nada mejor que revivir aquel viejo pero siempre fecundo concepto que rigiera en la ex Secretaría de Trabajo y Previsión, creada por el Decreto-Ley Nº 15.074/43, cuyo titular fuera el actual Excelentísimo Señor Presidente de la Nación.

Bajo tal advocación se comenzó por la atención de aquellas situaciones que se perfilaban por la existencia de diferendos acuciantes, imprimiendo al mismo tiempo una aceleración al cumplimiento de la obligación de hacer observar la legislación laboral.

## **Conciliación Laboral**

En estos aspectos suman, entre los de mayor trascendencia, 18.652 conflictos denunciados, con 380 que produjeron paros, quita de colaboración, etc., habiéndose solucionado satisfactoriamente el 90 % de los mismos; se realizaron a esos fines 42.789 audiencias de conciliación. En mate-

ria de policía del trabajo se realizaron 38.490 inspecciones generales, 10.472 especializadas y 15.139 sumarios con sentencia dictada. En orden a higiene y seguridad en el trabajo se practicaron 3.564 inspecciones médicas; 3.931 sobre higiene y seguridad industriales; 368 en el puerto de Buenos Aires y 192 en el interior del país.

Pareja actividad puede demostrarse en materia de asociaciones profesionales, con 17.420 expedientes tramitados, 9.250 citaciones, 5.300 actas de notificaciones. Ello como sola demostración del despertar de los grandes servicios.

En pos de la meta de recuperación de la eficacia y flexibilidad de acción, fue menester elaborar los presupuestos de organización indispensables para satisfacer acabadamente los objetivos de gobierno dispuestos para obtener una vívida vigencia de la Justicia Social en el momento político en el que se va a cumplir.

## **Vigencia de la Justicia Social**

Así se comienza por fijar la esfera de competencia del Ministerio de Trabajo de la Nación, estableciendo un conjunto de atribuciones sobre la cuestión social, con la consecución de objetivos precisos y las facultades consecuentes para cumplir los actos necesarios para la debida observancia de los mismos. Y para que puedan ser alcanzados y cumplidos cabalmente se explicita respecto de todo el ordenamiento legal y convencional con vigencia en todo el país, en función unificadora. Aquí debo agradecer la comprensión y colaboración puesta de manifiesto por Vuestra Honorabilidad al sancionar la Ley N° 20.524, por cuyo Artículo 17 se regla la competencia del Ministerio de Trabajo de la Nación.

Tal temperamento, que se ajusta a las pautas programáticas expresadas por el Gobierno Nacional como manifestación de una modalidad de gobierno de concebir un país debidamente integrado, aparece ya observado a través del cumplimiento de lo dispuesto al respecto por el Decreto N° 1.111/73 del Poder Ejecutivo Nacional, y mediante la firma de sendos acuerdos con los Gobiernos provinciales.

Simultáneamente se encaró la reorganización administrativa del Ministerio a fin de que el mismo pueda comportarse como agente vivo y dinámico en la observancia de las finalidades a conseguir, de asegurar la vigencia de la Justicia Social con su presencia activa y preventiva allí donde y como le sea requerido. Para ello se apoya en la estructura que con prudentes previsiones se sanciona por el Decreto N° 825/73 del Poder Ejecutivo Nacional.

Correlativamente correspondió modificar dispositivos legales de aplicación fundamentales para el pleno ejercicio de la competencia atribuida. Nuevamente debo manifestar mi agradecimiento a Vuestra Honorabilidad al haber sancionado las Leyes Nos. 20.554, 20.555 y 20.556, sobre reformas solicitadas por el Ministerio de Trabajo de la Nación a los Decretos-Leyes Nos. 18.694 y 18.695, sobre régimen uniforme de sanciones por incumplimiento de la legislación laboral y de procedimiento para la aplicación de las mismas, respectivamente.

Igualmente, mediante el auspicio del Ministerio de Trabajo de la Nación Vuestra Honorabilidad modifica por la Ley N° 20.637 los Artículos 15 y 17 de la Ley N° 16.459, sobre salario vital mínimo, a fin de posibilitar con el destino directo de aportes al Ministerio de Trabajo de la Nación la eficacia de sus servicios.

## Salario Vital Mínimo

De conformidad con las disposiciones del Acta de Compromiso del Gobierno Nacional para la Reconstrucción y Liberación Nacional, el Ministerio de Trabajo de la Nación elabora las normas recogidas en las Leyes Nos. 20.517 y 20.515, incrementando los salarios y el salario vital mínimo, dictando las normas de aplicación a fin de facilitar de la mejor manera, rápida y pacíficamente, el restablecimiento del valor real del salario. Igual temperamento siguió al elaborar el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1012/74 y con el dictado de la Resolución N° 165/74, de adecuación circunstanciada del reajuste salarial operado por aquél. Se sigue así, sin pausa y firmemente, el objetivo de restablecer y mejorar el poder adquisitivo del salario conforme a los objetivos expresados en el Plan Trienal del Gobierno. En función de él, el Ministerio de Trabajo de la Nación tiene aquí reservado para sí una de las labores de mayor importancia y trascendencia social-económica, ya que debe contemplar en su accionar dos direcciones: la que lleva a la definición del salario vital mínimo, que va a cubrir las necesidades perentorias del trabajador conforme con la expresa disposición del Excmo. Sr. Presidente de la Nación, con independencia de la riqueza producida, y la que conduce a la concepción de un salario que superando aquel nivel vital le permite participar de manera dinámica y equitativa en la distribución de aquella riqueza.

## Asociaciones Profesionales

Otra de las funciones cumplidas por el Ministerio de Trabajo de la Nación, de carácter fundamental, en-

contró su motivación más profunda en la necesidad de revitalizar la organización de las Asociaciones Profesionales de Trabajadores, para que éstas cumplan acabada y definitivamente las funciones exigidas por un Estado moderno, con la asunción de las responsabilidades consiguientes. Para ello es preciso promover y mantener un sindicalismo fuerte, unido y homogéneo, con garantía plena de la representación de los intereses de todos los trabajadores y de una vida sindical verdaderamente democrática. Se presenta en este sentido como una auténtica recuperación el reconocimiento del derecho a una amplia participación política para consubstanciar los objetivos profesionales con los superiores de la Nación, sin pretensión de sustituir a los partidos políticos. Tal posición aparece recogida en la Ley N° 20.615, que Vuestra Honrabilidad tuvo a bien sancionar, y en su Decreto Reglamentario N° 1045/74. En la tarea de elaboración participó activamente la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, como extremo de garantía de contar con la voluntad de todos los trabajadores argentinos, cosa que mucho agradecemos.

En resguardo de tan trascendente acción se estipula en la Ley el Fuero Sindical Especial y se refuerza la eficacia de las garantías de estabilidad en sus empleos de aquellos que habrán de ser intérpretes y realizadores de la voluntad gremial.

A fin de asegurar más ágilmente la ética de las relaciones profesionales y la eficacia del Fuero Especial se replantea la competencia del Tribunal Nacional de Relaciones Profesionales a través de la Ley N° 20.615 citada, y su estructura y las normas de actuación del mismo, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1191/74, en virtud del Artículo 79 de la Ley anotada.

## Proyectos Legislativos

No quedó allí agotada la actividad legislativa del Ministerio de Trabajo de la Nación. Otra vez, con la íntima colaboración de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, se proyectan las normas positivas que llevarán al plano de la dignidad jurídica concepciones de justicia social ínsitas en las doctrinas que tienen al hombre por destinatario de sus postulados, como ser que vive comprometido dentro de la comunidad organizada.

Se plasman en el Proyecto de Ley sobre contrato individual de trabajo, que tiene ya estado parlamentario, verdaderos ideales igualitarios; cobra fe un reformismo que aspira a cuajar en nuestras instituciones y remozar las ya vigentes, atendiendo a su contorno jurisprudencial y doctrinario; y, como expresión elevada de política social, pretende la relación armónica entre trabajadores y empleadores, exhibiéndose como comportamiento prestigioso e instrumento ineludible del cambio social.

La Ley de Contrato de Trabajo constituirá una normativa integral de una relación que desde el punto de vista ético y del bien común no se reduce a un simple intercambio de prestaciones sino a una problemática que tiene por centro al hombre que trabaja y a su familia. De ahí la gran fuerza renovadora del principio de la justicia social que en toda su vivencia se trasmite al proyecto; destacando la autonomía del derecho del trabajo de la mera materialidad económica, al punto de gravitar sobre ésta hasta condicionarla y subordinarla. Y en su virtud es de expresar que las innovaciones recogidas no provocarán desvíos de nuestro marco socioeconómico en vigencia.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo de la Nación auspicia la sanción por parte del Poder Ejecutivo Nacio-

nal del Decreto N° 944/73, por el cual se regula la actuación de los representantes de las asociaciones profesionales, como auxiliares de inspección del servicio nacional de inspección, a fin de mejorar las funciones que éste cumple, mediante el asesoramiento necesario e idóneo, revistiéndolos de la calidad de "auxiliar inspector".

También promueve el dictado de los Decretos Nos. 622/73, referente a la observancia de las leyes, reglamentaciones y convenciones colectivas de trabajo como garantía también del mantenimiento de los permisos de prestación de servicios públicos de transporte; 1335/73, reglamentario del uso de la libreta de trabajo en el transporte automotor de pasajeros; 84/74, de régimen de trabajo en actividades de manipuleo, empaque y expedición de frutas frescas, legumbres y hortalizas.

Numerosas fueron las intervenciones del Ministerio de Trabajo de la Nación a fin de asegurar la continuidad de las explotaciones de empresas en estado de quiebra mediante el auspicio de los Decretos respectivos, preservando así fuentes de trabajo y el afianzamiento de la paz social.

Igualmente la actividad cumplida aparece manifestada en la labor diaria del Ministerio de la actuación de sus grandes servicios y de los de apoyo técnico de conformidad con la competencia fijada por el Artículo 17 de la Ley N° 20.524:

- Relaciones del Trabajo: que satisface los objetivos definidos en el inciso 1º, primera parte; inciso 7º; inciso 9º, e inciso 12, primera parte.

Este servicio, con su intervención directa y preventiva en los diferendos individuales, plurindividuales y colectivos de derecho e intereses, tiende a dar respuesta a la necesidad de soluciones rápidas e idóneas, que presididas por la aplicación efectiva del principio de justicia social asegura la paz social.

Por último se comenzó la estructuración de las Delegaciones Regionales del Ministerio, cuya actuación, al no poder quedar agotada en el ámbito de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, se extiende, y se extenderán más aún, a todo el interior del país.

No debe olvidarse que ellas reflejan toda la competencia del Ministerio, y por eso deberán alcanzar los objetivos y metas propuestos a éste y con las mismas estrategias y políticas signadas por la justicia social.

Tal, en apretada síntesis, y en sus más trascendentales proyecciones, la labor cumplida por el Ministerio de Trabajo de la Nación y los objetivos, metas y propósitos que lo animan.

En el cumplimiento de sus deberes, busco y busca la verdad —es decir la realidad—, el afianzamiento de la justicia social, y que la misma se realice en libertad y democracia, tal cual son los postulados del Excmo. Señor Presidente de la Nación.

**INFORME  
DEL MINISTRO DE BIENESTAR  
SOCIAL, JOSE LOPEZ REGA,  
ANTE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA**

1º de MAYO de 1974

**S**i nos propusiéramos definir cuál es nuestro concepto de Bienestar Social dentro del seno del Gobierno Justicialista, podríamos expresar que "es la unidad comprensiva que, enfocando cristianamente las necesidades del prójimo, revierte solidaria y organizadamente los recaudos económicos del pueblo, que de una u otra manera los aporta con anterioridad".

Bienestar Social es el vehículo viviente que expresa en una práctica constante la preocupación colectiva de la sociedad en todo aquello que pudiera ser motivo de perturbación a la armonía del individuo aislado, de la familia, o del conjunto social dentro del ámbito nacional.

En síntesis: hacer efectiva la Justicia Social dentro de una comunidad organizada.

Nuestro Ministerio actúa en un amplio panorama y no es posible abarcar su magnitud de trabajo en el breve lapso disponible; por ello, aprovechando sus particularidades específicas, buscaremos ubicarlo en una figura literaria que imaginativamente nos permita seguir su labor en este año de gobierno. De esta manera, lo consideramos como un enorme cuerpo humano, cuyos órganos vitales se esparcen por todo el territorio nacional, cumpliendo la delicada función de mantener la vida del Pueblo dentro de los cánones de felicidad que han sido desde siempre el máximo anhelo de los argentinos.

## **La Dirección Nacional de Emergencias**

Así enfocados, vemos que la Dirección Nacional de Emergencias Sociales actúa silenciosamente, con la rapidez de las neuronas, solucionando los diversos problemas que originan los fenómenos meteorológicos, siniestros y catástrofes en general. Su misión es la de restablecer, en el mínimo tiempo posible, la normalidad en una situación de emergencia, ya sea de carácter individual, colectiva o nacional.

Una idea de su importancia social, esbozada a grandes rasgos, nos indica que durante nuestra gestión gubernamental se realizaron operaciones de entregas de ropas, enseres, víveres, medicamentos, elementos de construcción, etc., por un valor de más de \$ 700 millones moneda nacional.

Elementos de primera necesidad para zonas afectadas por inundaciones y nevadas alcanzaron las 100 toneladas, en una solidaria labor conjunta de la Cruzada de Solidaridad Justicialista.

Se habilitaron 9 helipuertos en Policlínicos urbanos. Se actualizó la red nacional radial, incluyéndose en este año la conexión con las Islas Malvinas. Se puso en funcionamiento la importantísima Red Latinoamericana, mediante la cual solidariamente es posible obtener diagnósticos médicos especiales y medicamentos de urgencia.

Fueron entregados e implementados gratuitamente a personas de escasos

recursos 254 marcapasos, por un valor de \$ 200 millones moneda nacional.

Se trabaja arduamente en proyectos de envergadura y se están reequipando las unidades móviles, que incluyen ambulancias, helicópteros y aeronaves, imprescindibles para un eficaz desempeño.

### **Acción Social Integral**

La otra faceta de la asistencia social de emergencia la constituye el área de Acción Social Integral, que actúa en lo individual como una imaginaria fuente renovadora siempre lista a proveer el alimento necesario para la conformación de los glóbulos rojos, que permiten al cuerpo aislado retornar a la vitalidad perdida.

Esta área distribuyó víveres, ropas, calzados, libros de escuela, medicamentos, sillones y prótesis de todo tipo, ayudas de emergencia, créditos asistenciales, pasajes, etc.; también solucionó con su Bolsa de Trabajo numerosos pedidos de empleo.

Una idea de su importante labor la proporciona fielmente la comparación de los porcentajes con relación al año anterior, los cuales se incrementaron de la siguiente manera: en ropas y víveres, 2.236 %; en ayudas en efectivo, 696 %; en pasajes al interior, 495 %; en préstamos sociales, 700 %, y por sobre todo, en atención directa al público, se incrementó en un 9.663 %.

### **Contra la Droga**

Otra importante área, casi desconocida al público, es el nuevo Centro Nacional de Reeducación Social (CENARESO), que atiende especialmente las perturbaciones ocasionadas por la toxicomanía.

Siguiendo nuestro enfoque imaginario, este Centro vendría a simbolizar el anticuerpo necesario para que las

personas afectadas por el nefasto vicio de las drogas puedan retornar a su cauce normal integrándose dignamente a la comunidad.

En tan sólo 5 meses de vida el citado Centro reeducativo atendió lo siguiente: Asistencia voluntaria = 148 jóvenes (casi un nuevo caso por día). En Asistencia individual y grupal = 72 casos. En Asistencia familiar = 56 grupos. En Consultas y asesoramiento = 70 casos. Atención de casos internados en otras entidades = 16 casos. Asistencia jurídicas = 110 casos. Además de la atención directa, su acción propende a la educación y prevención de los peligros emanados del uso indebido de las drogas. A tal efecto se mantienen estrechas relaciones con la especialidad, tanto en lo nacional como en lo internacional. Se considera que en breve lapso será el centro de rehabilitación más importante de Latinoamérica.

### **Coordinación y Promoción Social**

Siguiendo nuestra figura literaria, ingresamos en la Secretaría de Estado de Coordinación y Promoción Social, la cual en su posición de conducción administrativa y de promoción comunitaria adquiere el relieve de una verdadera columna vertebral del Ministerio, puesto que sustenta erguidamente a todo el conjunto orgánico del mismo.

Algunas de sus más importantes realizaciones lo demuestran fehacientemente. Por ejemplo, en lo que se refiere a la administración, el estado de la Tesorería refleja que desde el comienzo de nuestra gestión los recursos se incrementaron en un promedio mensual de un 165 %, mientras que las inversiones arrojan un incremento del 150 % de promedio mensual.

En el tan abandonado tema de los Aborígenes ya se tiene una planificación para solucionar definitivamente su situación indigente. Podemos men-

cionar que se solucionaron problemas en 146 poblaciones indígenas, que suman más de 45.000 habitantes.

En las denominadas Areas de Frontera y Zonas Marginadas se está trabajando con tesón y practicidad, enfocando obras de enjundia que eviten las migraciones internas.

Se otorgaron dietas alimenticias dignas a 100.000 niños en edad escolar, por un valor de 4.335 millones de pesos moneda nacional.

## **Mutuales y Cooperativas**

En Acción Mutual estamos todavía en un período de reorganización, pero sin abandonar la tarea. Para ello se otorgaron apoyos financieros de gran importancia, destinados en su mayoría a solventar, dentro de las Asociaciones Mutuales, la creación de jardines maternos, servicios culturales, farmacia, proveedurías, etc.

En la Acción Cooperativa, que a través de su instituto regimienta la vida de 4.700 cooperativas en todo el país, agrupando a más de 5 millones de asociados, se trabaja con intensidad para crear las estructuras que permitan encauzar su acción organizadamente. Durante nuestra gestión se crearon 300 nuevas entidades y se otorgaron créditos y subsidios por valor de \$ 432.500.000 moneda nacional.

No podemos dejar de mencionar el gran aporte de la Acción Cívico - Militar, que significa el solidario trabajo de las Fuerzas Armadas con nuestro Ministerio, hermanados en un solo sentimiento, que es el de hacer felices a los argentinos unificándolos en una meta común: la grandeza de la Patria.

## **Seguridad Social**

Al mencionar la Secretaría de Estado de Seguridad Social ingresamos en un terreno de vital importancia, puesto que simbólicamente encara el

cuidado de las reservas vitales del organismo ciudadano, permitiéndole alcanzar una correcta longevidad al asegurarle un futuro protegido de las contingencias que pudieran afectar su normal evolución.

La tarea realizada en esta área ha sido de extraordinarios alcances. Solamente unos datos al pasar lo indicarán: al comienzo de nuestra gestión teníamos una insuficiente disponibilidad de \$ 28.800 millones moneda nacional, siendo la deuda de un valor de \$ 120.000.000.000 (ciento veinte mil millones de pesos moneda nacional).

En materia de prestaciones, los haberes eran totalmente insuficientes. Existía una abultada deuda por concepto de retroactividades. Grandes sectores de la población, especialmente los trabajadores rurales, se hallaban excluidos de los beneficios de la seguridad social.

En el orden financiero se comprobaron altos porcentajes de evasiones, tanto en los sectores privados como públicos.

Las Obras Sociales se encontraban en su casi totalidad en un avanzado estado deficitario... Y así cada uno de los sectores de la previsión y seguridad social.

Sintetizando: desde el 25 de Mayo de 1973 a la fecha, los jubilados y pensionados obtuvieron, entre otras importantes mejoras, tres aumentos sustanciales, pago de las adeudadas retroactividades en forma total y un amplio ordenamiento de la asistencia social, tan importante para las personas de edad avanzada.

Por ejemplo, el haber mínimo de jubilación se incrementó en 116,5 %. Las pensiones gratificables, a la vejez y por invalidez, se incrementaron en un 110 %, y las asignaciones familiares en un 83,3 %.

El saneamiento financiero y el riguroso control de recaudación bien administrada permitió invertir recursos del Fondo Nacional de Reserva de Jubilaciones y Pensiones, dentro

de las normas legales, en operaciones de corto plazo por un total de \$ 331.820 millones moneda nacional, que en el período transcurrido desde junio de 1973 al mes de abril de 1974 han producido intereses por valor de \$ 23.670 millones moneda nacional.

Una simple ojeada a estas cifras nos permite observar que hemos obtenido en beneficios por intereses casi la misma suma recibida al hacernos cargo del Ministerio.

Los proyectos de esta área para el futuro son sumamente ambiciosos y de gran enjundia, que a no dudar beneficiarán la marcha normal de la seguridad del país.

## **Vivienda - Comunidad Organizada**

Ingresamos ahora en la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, a la cual podríamos considerar como la faz exterior del cuerpo humano figurado de nuestro simbolismo. De ahí que las construcciones destinadas a viviendas, con su correspondiente trazado urbanístico debidamente planificado, denoten la expresión real de una Comunidad Organizada, en la plenitud de su desarrollo armónico.

En los primeros meses de nuestra gestión anunciamos un Plan de construcciones de 500.000 viviendas a realizar en el período de nuestro Gobierno. A tan sólo un año de labor tenemos el placer de manifestar que, tomando el conjunto de planes aprobados y listos para iniciarse, obras en construcción y obras terminadas en todo el país, suman la cantidad de 206.834 unidades. A esta importante cifra es preciso agregar el reciente convenio con la Confederación General del Trabajo, por el cual se destinarán 100.000 viviendas para la clase obrera.

Con referencia a la erradicación de las Villas de Emergencia se está cumpliendo intensa labor, al punto de

poder anunciar que en breve plazo los habitantes de dichas villas verán cumplidos sus anhelos de poseer una casa acorde con la dignidad humana.

Villa Retiro está cumpliendo a grandes pasos su erradicación con toda normalidad. Villa Corina está en construcción, lo mismo que Santa Rita, en tanto que ya se han aprobado los planes y llamado a licitación para Ciudad Oculta, Barrio La Cava y Villa Tranquila. Esto en la Capital y Gran Buenos Aires, puesto que en el interior del país se está actuando con gran rapidez.

## **Otras obras**

Es preciso mencionar otros grandes proyectos, cuya envergadura absorberá mucha mano de obra, erradicando definitivamente la desocupación, que hoy es casi inexistente. Uno de los más importantes es la Ciudad Isabel, en el barrio de Saavedra, con un conjunto de modernas construcciones que cubrirán 10.000 viviendas. El Altar de la Patria, que con su majestuosidad pondrá una frontera a las pasiones descontroladas de los argentinos, para legalizar la Unidad Nacional en un verdadero acto de patriotismo. La Ciudad Náutica Delta, la extensión de la Ribera Norte, la renovación urbana del Barrio Sur y la Aeroísla.

Finalmente, recordemos los compromisos contraídos con la República de Libia, que nos ofrece la posibilidad de llevar nuestra técnica al exterior, para construir en su territorio complejos habitacionales de gran envergadura.

## **Deportes y Turismo**

Pasamos ahora a la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo. Aquí encontramos una expresión de movilidad para ese cuerpo nacional, manifestada en la exteriorización de to-

das las facultades mentales y físicas de las generaciones argentinas, que tendrán a su cargo conducir el porvenir de la Patria.

El desarrollo del deporte y del turismo social permitirá acumular en su capacidad de movimiento traslativo la realidad de un futuro acorde con la constante prédica doctrinaria de nuestro Excmo. Señor Presidente de la Nación, el Teniente General Perón, que unificándose en el marco cristiano de la Justicia Social propende activamente a la creación del Hombre Nuevo, germen de nuestra futura Humanidad.

En los pocos meses de su labor se dio gran impulso a todas las áreas del deporte nacional, estructurando organizativamente su desarrollo en todo el país mediante la aplicación de la Ley del Deporte Nacional.

Se procedió a un saneamiento en la Asociación del Fútbol Argentino, normalizando su desempeño luego de largos años de intervenciones frustradas. Lo mismo ocurrió con la Confederación Argentina del Deporte y otras entidades que se van regularizando paulatinamente. La tónica de Unidad Nacional va prendiendo en el corazón de los argentinos como una vacuna protectora. El apoyo oficial en dicha área es amplio y efectivo.

En lo social propiamente dicho, durante los últimos 18 años hicieron deporte con apoyo oficial 150.000 niños. En los 6 meses del año 1973 de nuestro Gobierno, esa cifra se elevó a un millón de niños, y al finalizar el presente año serán 2 millones de niños y jóvenes que practicarán deportes en forma sistemática y científicamente organizados.

Aunque en este lapso hemos podido alcanzar varios triunfos nacionales e internacionales, nuestro concepto deportivo tiende positivamente a no buscar un campeón símbolo, sino a lograr que toda la juventud argentina y el pueblo en general alcancen

un estado óptimo de salud física y mental, lo cual será la mejor manera de erradicar la miseria y los problemas que afectan a la mayor parte de los países del mundo.

## Salud Pública

Pasamos a la Secretaría de Estado de Salud Pública, hallando como testimonio de nuestro simbolismo imaginario al conjunto celular que conforma el desarrollo de todo cuerpo vivo. Así vemos expresada la imperiosa necesidad de mantener el perfecto funcionamiento del organismo individual y colectivo nacional mediante una adecuada organicidad ejecutiva, que previendo alteraciones y deficiencias sanitarias cubra todas las contingencias que puedan alterar el correcto desarrollo de la comunidad.

Cuando llegamos al gobierno la salud de la población fue declarada en estado de emergencia. El sector Salud Pública demostraba un deterioro de todos los indicadores y participaban en el presupuesto nacional con un magro 1,87 %. Nuestros esfuerzos se vieron concretados con el apoyo incondicional del Poder Ejecutivo, que otorgó un aumento presupuestario que elevó la participación al 3,09 %, confiando en que al entrar en vigencia el sistema marcado por nuestra Ley de Sistema Nacional Integrado de Salud llegará a un 6,48 %, que representa la cifra más alta lograda en la historia nacional para defender con cierta seguridad la salud de los habitantes del país.

Esta tarea de reorganizar y reedificar el abandono total que hallamos es dura, larga y silenciosa. Se actúa eficazmente, pero sin espectacularidad.

Hemos realizado grandes campañas sanitarias en todo el ámbito del país, con vacunaciones masivas y atenciones materno-infantiles; se lucha contra la tuberculosis, el mal de Cha-

gas y otras enfermedades endémicas que estaban minando la población del país en forma alarmante.

Se mejoraron las unidades asistenciales nacionales; se trabaja en un reordenamiento habitacional y en la mejora de la nutrición, logrando un importante descenso en la mortalidad infantil.

La aplicación de nuestro Proyecto de Ley sobre la Carrera Sanitaria; los controles adecuados para evitar la esterilización delictuosa, el plan materno-infantil y un amplio operativo de control sanitario, combinado con las demás áreas del Ministerio, irán restaurando la salud de nuestro pueblo.

Una idea de la labor efectiva lo demuestra la inversión de 3.100 millones de pesos moneda nacional, destinados a la provisión de elementos a establecimientos hospitalarios, que se hallaban en un total abandono. Pronto saldrán al servicio unidades hospitalarias móviles a todas las provincias del país.

## **El Menor y la Familia**

Y finalmente ingresamos en la Secretaría de Estado del Menor y la Familia: allí hallamos profundamente unificados el pasado y el presente, desembocando en la continuidad genética de la raza y procurando su armónico desenvolvimiento en una niñez protegida en todos sus aspectos; incrementando para ello la unidad familiar, célula básica del organismo social, y recuperando a la vez para la reconstrucción nacional el tesoro invaluable de quienes, en el ocaso

de su existencia, pueden aún aportar la sabiduría que emerge de la experiencia adquirida a través de sus muchos años de vida.

El abandono orgánico de esta área tan delicada fue total, y la tarea de reestructuración aún no ha sido completada, pero se están activando las soluciones definitivas a grandes pasos.

Los institutos dedicados a los menores reclusos los hallamos en verdadero estado desastroso; por ello nos vimos obligados a improvisar soluciones de emergencia, mientras se resuelven los planes convergentes a superar este afligente drama social.

En breve presentaremos una actualizada ley tendiente a reformar plausiblemente el Código del Menor.

Con la colaboración activa de la Cruzada de Solidaridad Justicialista se han dignificado los Hogares de Ancianos y se aprobó la Ley de Jardines Maternales zonales.

Y en cumplimiento de una planificación organizada hemos absorbido las diversas entidades de incapacitados, a los efectos de su rehabilitación luego de su tratamiento, confiando en devolverlos a la sociedad capacitados para ocupar su puesto con toda dignidad.

Grandes extensiones de campos abandonados o utilizados por personas se recuperan para la creación de granjas que producirán y subvencionarán a la población de nuestra área en un futuro inmediato.

Así, de esta manera, en una rápida síntesis, hemos expresado algunos aspectos del Ministerio de Bienestar Social.

Impreso en los Talleres Gráficos  
de la EDITORIAL CODEX  
Administración Decreto Ley 18.832/70  
Doblas 965 - Buenos Aires  
República Argentina  
Agosto 1974  
Industria argentina